

**OHL México, S. A. B.
de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de OHL
Concesiones, S. A. U.)**

Estados financieros
consolidados al 31 de
diciembre de 2016, 2015,
2014 y 1 de enero de 2014 e
Informe de los auditores
independientes del 22 de
febrero de 2017

**OHL México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)**

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	6
Estados consolidados de resultado integral	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de OHL México, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de OHL México, S.A.B. de C.V. (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, los estados consolidados de resultado integral, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 así como su desempeño financiero consolidado, y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como lo menciona la Administración de la Entidad en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante el año de 2015 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), realizó una visita de inspección a la Entidad y a sus subsidiarias Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI") y Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX"). Como resultado de ésta y del proceso que la Entidad llevó a cabo frente a la Comisión, el 10 de marzo de 2016 la Comisión emitió diversas resoluciones, concluyendo con la imposición de sanciones administrativas sobre diversos asuntos, incluyendo entre otros, la aplicación de principios de contabilidad aceptados por dicha Comisión, y los registros relacionados con las concesiones que reconocen un rendimiento sobre su inversión de conformidad con lo estipulado en los títulos de concesión y leyes respectivas a sus estados financieros de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y el 15 de marzo de 2016 la Comisión requirió, mediante oficios de instrucción la presentación de los estados financieros consolidados de la Entidad del año 2015 sin considerar el registro del rendimiento sobre la inversión y hacerlo en forma comparativa con los ejercicios 2013 y 2014.



El 18 de marzo de 2016, la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX, presentaron escritos donde informaron a la Comisión la forma y términos en que darían cumplimiento a las observaciones contenidas en los oficios de instrucción antes mencionados, ofreciendo como proceso de remediación, revisar la forma en la que debería llevar a cabo el registro de la inversión en concesiones y su rendimiento estipulado considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, a fin de buscar una interpretación del registro de la inversión en concesiones y su rendimiento estipulado, considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, de conformidad con la CINIIF 12, denominada "Acuerdos de Concesión de Servicios" emitida por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera; que resulte razonable para la Comisión, por lo que se solicitó continuar presentando en sus estados financieros el reconocimiento de su inversión en concesiones y su rendimiento en forma consistente con los ejercicios anteriores y mostrar en una nota a los estados financieros consolidados comparativos de 2015, 2014 y 2013 los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la Comisión hasta en tanto se defina la presentación razonable antes mencionada.

El 23 de marzo de 2016, la Comisión autorizó a la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX el plan de remediación comentado en el párrafo anterior.

Con fecha 17 de febrero de 2017, la Entidad presentó escrito de seguimiento donde informa a la Comisión la forma en que se llevará a cabo el registro de su inversión en concesiones y su rendimiento conforme a la CINIIF 12, considerando la naturaleza y términos de los títulos de concesión y las leyes que les aplican. (Ver notas 1 y 2 a los estados financieros consolidados).

El 21 de febrero de 2017, la Comisión tuvo por recibido el escrito de seguimiento de conformidad con los oficios de instrucción descritos en los párrafos anteriores.

Los estados financieros de los ejercicios anteriores que se presentan en los estados financieros adjuntos han sido reclasificados únicamente para efectos comparativos.

Nuestra opinión no contiene salvedad en relación con este asunto.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las Cuestiones Clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del último ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Inversión en concesiones y cumplimiento con leyes y regulaciones

Como lo mencionamos en el párrafo de énfasis de este informe con fecha 17 de febrero de 2017, la Entidad presentó escrito donde informa a la Comisión la forma en que se llevará a cabo el registro de su inversión en concesiones y su rendimiento conforme a la CINIIF 12, considerando la naturaleza y términos de los títulos de concesión y las leyes que les aplican, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha identificado dos tipos de concesiones basados en la naturaleza económica y características particulares de cada título de concesión como a continuación se menciona:

- a) Concesiones cuyos títulos de concesión establecen que el déficit determinado entre la inversión en la infraestructura más el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje obtenidos durante el periodo de concesión es cubierto por la entidad concedente, considerando las disposiciones legales aplicables.
- b) Títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje.

Los activos correspondientes a los títulos de concesión cuya recuperación es mediante los flujos de peaje y, en su caso, al final del periodo de concesión existiere un déficit a ser cubierto por la entidad concedente se registran 1) con base en los flujos futuros descontados equivalente a su valor razonable que se espera recibir directamente de los usuarios del servicio, y 2) en su caso el déficit definido a cargo del concedente conforme lo establece el párrafo 16 de la CINIIF No. 12.



Los activos correspondientes a los títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura será mediante los flujos de peaje, se registran a su costo de inversión el cual se amortiza durante el periodo de concesión.

Cómo nuestra auditoría abordó la Cuestión Clave de Auditoría:

Nosotros enfocamos nuestras pruebas de auditoría en verificar y cerciorarnos de lo siguiente:

- 1.- Con relación a las Concesiones cuyos títulos de concesión establecen que el déficit determinado entre la inversión en la infraestructura más el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje obtenidos durante el periodo de concesión es cubierto por la entidad concedente, considerando las disposiciones legales aplicables, efectuamos lo siguiente:
 - a) Confirmamos con la Administración de la Entidad que los títulos de concesión y sus modificaciones estuvieran vigentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de la Entidad.
 - b) Revisamos las modificaciones a los títulos de concesión ocurridas durante el periodo del 1 de enero de 2016 hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y su impacto en el tratamiento contable definido por la Entidad.
 - c) Obtuvimos por escrito de la Entidad opiniones de sus abogados asesores externos con relación a los derechos y obligaciones de la Entidad incluidos en los títulos de concesión. Confirmamos la independencia de los abogados asesores de la Entidad antes mencionados.
 - d) Obtuvimos por escrito una opinión de abogado independiente como experto del auditor sobre los derechos y obligaciones que establecen los títulos de concesión. Así mismo, nos confirmaron que no existieron cambios en la Legislación aplicable. Confirmamos su independencia tanto de la Entidad como de nosotros.
 - e) Revisamos la política contable definida por la Entidad misma que se incluye en las notas a los estados financieros consolidados, para el reconocimiento contable de estas concesiones con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - f) Con el apoyo de especialistas de nuestro equipo de auditoría revisamos el modelo financiero que sirvió de base para la determinación de las proyecciones financieras.
 - g) Revisamos las proyecciones financieras preparadas por la compañía incluyendo los supuestos utilizados en su preparación.
 - h) Para la proyección de flujos futuros de peaje, la administración se apoyó en expertos independientes especializados. Confirmamos su independencia con relación a la Entidad.
- 2.- Con relación a las Concesiones cuyos títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje, efectuamos lo siguiente:
 - a) Confirmamos con la Administración de la Entidad que los títulos de concesión y sus modificaciones estuvieran vigentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de la Entidad.
 - b) Revisamos las modificaciones a los títulos de concesión ocurridas durante el periodo del 1 de enero de 2016 hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y su impacto en el tratamiento contable definido por la Entidad.
 - c) Revisamos los probables indicios de deterioro en la inversión de la concesión que pudiese requerir modificar el monto de la inversión registrada en los estados financieros.

Los resultados de nuestras pruebas fueron satisfactorios.

Otra información

La Administración de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el reporte anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33, Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos una leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2 de las Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rafael Molar Oloarte
22 de febrero de 2017

OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, y 1 de enero de 2014

(En miles de pesos)

Activos	Notas	2016	2015	2014	1 de enero de 2014	Pasivos y capital contable	Notas	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activo circulante:						Pasivo circulante:					
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	6	\$ 3,266,670	\$ 6,970,418	\$ 3,032,197	\$ 3,642,112	Porción circulante de deuda a largo plazo	12	\$ 1,379,483	\$ 1,254,213	\$ 6,927,761	\$ 522,276
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	17	803,246	529,491	223,643	66,119	Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	11	1,195,382	2,545,440	951,357	816,191
Impuestos por recuperar	7	393,366	649,371	336,172	708,524	Instrumentos financieros derivados		-	-	3,764	-
Instrumentos financieros derivados	15	31,345	-	4,437	-	Provisión para mantenimiento mayor	13	254,271	144,442	-	-
Otras cuentas por cobrar y otros activos	8	<u>411,767</u>	<u>482,854</u>	<u>305,239</u>	<u>150,943</u>	Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	17	<u>685,733</u>	<u>684,287</u>	<u>1,725,366</u>	<u>766,630</u>
Total del activo circulante		4,906,394	8,632,134	3,901,688	4,567,698	Total de pasivo circulante		3,514,869	4,628,382	9,608,248	2,105,097
Activo a largo plazo:						Pasivo a largo plazo:					
Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo	6	2,558,817	2,099,692	1,966,368	1,512,806	Deuda a largo plazo	12	32,933,548	32,133,069	27,593,189	30,901,131
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje		51,613,036	50,856,219	51,216,109	48,841,806	Documentos por pagar a partes relacionadas	17	1,028,194	1,337,894	-	-
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje		<u>47,044,024</u>	<u>39,006,437</u>	<u>32,147,684</u>	<u>24,149,875</u>	Instrumentos financieros derivados	15	-	490,435	624,975	154,583
Activo intangible por concesiones		98,657,060	89,862,656	83,363,793	72,991,681	Provisión para mantenimiento mayor	13	475,907	493,196	595,234	331,742
Déficit a cargo del concedente		<u>16,200,304</u>	<u>12,996,971</u>	<u>10,428,201</u>	<u>7,722,873</u>	Obligaciones por beneficios al retiro	14	59,110	60,696	53,865	38,383
Total de inversión en concesiones	9	114,857,364	102,859,627	93,791,994	80,714,554	ISR por consolidación fiscal		827,078	905,464	949,434	978,996
Anticipo a proveedores por obra		273,087	94,447	149,398	43,748	Impuestos a la utilidad diferidos	19	<u>16,446,155</u>	<u>12,951,570</u>	<u>10,283,129</u>	<u>7,985,194</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	17	1,166,790	830,599	-	-	Total de pasivo largo plazo		<u>51,769,992</u>	<u>48,372,324</u>	<u>40,099,826</u>	<u>40,390,029</u>
Mobiliario y equipo y otros, neto		31,116	27,946	36,002	45,180	Total de pasivo		<u>55,284,861</u>	<u>53,000,706</u>	<u>49,708,074</u>	<u>42,495,126</u>
Instrumentos financieros derivados	15	336,804	7,511	21,064	33,574	Capital contable:					
Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos	10	7,164,820	6,313,529	4,694,773	3,609,209	Capital social	16	15,334,502	15,334,502	15,334,502	15,334,502
Otros activos, neto		<u>119,183</u>	<u>92,943</u>	<u>64,551</u>	<u>39,949</u>	Prima en colocación y recolocación de acciones		10,270,547	10,267,969	10,267,969	10,267,969
Total de activo a largo plazo		<u>126,507,981</u>	<u>112,326,294</u>	<u>100,724,150</u>	<u>85,999,020</u>	Resultados acumulados		42,743,569	36,240,757	29,621,022	22,446,292
Total activos		<u>\$ 131,414,375</u>	<u>\$ 120,958,428</u>	<u>\$ 104,625,838</u>	<u>\$ 90,566,718</u>	Reserva a empleados por beneficios al retiro		(8,491)	(11,455)	(9,465)	(3,296)
						Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		<u>132,632</u>	<u>(352,205)</u>	<u>(432,420)</u>	<u>(105,864)</u>
						Participación controladora		68,472,759	61,479,568	54,781,608	47,939,603
						Participación no controladora		<u>7,656,755</u>	<u>6,478,154</u>	<u>136,156</u>	<u>131,989</u>
						Total de capital contable		<u>76,129,514</u>	<u>67,957,722</u>	<u>54,917,764</u>	<u>48,071,592</u>
						Total pasivo y capital contable		<u>\$ 131,414,375</u>	<u>\$ 120,958,428</u>	<u>\$ 104,625,838</u>	<u>\$ 90,566,718</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	Notas	2016	2015	2014
Ingresos:				
Ingresos por cuotas de peaje		\$ 5,396,104	\$ 4,704,329	\$ 3,728,577
Ingresos por valuación del activo intangible		8,037,587	6,858,753	8,341,018
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente		<u>3,203,333</u>	<u>2,568,770</u>	<u>2,705,328</u>
Total ingresos por operación de concesiones		16,637,024	14,131,852	14,774,923
Ingresos por construcción		2,129,386	280,880	1,371,909
Ingresos por servicios y otros		<u>132,713</u>	<u>110,104</u>	<u>96,368</u>
		18,899,123	14,522,836	16,243,200
Costos y gastos:				
Costos de construcción		2,110,213	247,203	1,373,402
Costos y gastos de operación	18	1,498,381	1,313,755	1,301,644
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación		80,207	101,359	91,386
Gastos generales y de administración	18	<u>570,436</u>	<u>386,559</u>	<u>266,537</u>
		4,259,237	2,048,876	3,032,969
Otros (ingresos) gastos, neto		(35,677)	464	(49,300)
Costos financieros		4,040,627	3,707,707	3,995,334
Ingresos financieros		(355,422)	(282,217)	(529,380)
Pérdida cambiaria, neta		77,336	94,261	513,149
Efecto de valuación de instrumentos financieros	15	<u>(47,604)</u>	<u>(31,507)</u>	<u>(307,436)</u>
		3,714,937	3,488,244	3,671,667
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos.	10	<u>688,410</u>	<u>901,364</u>	<u>466,723</u>
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad		11,649,036	9,886,616	10,054,587
Impuestos a la utilidad	19	<u>3,357,348</u>	<u>2,327,926</u>	<u>2,861,705</u>
Utilidad neta consolidada del año		8,291,688	7,558,690	7,192,882

	Notas	2016	2015	2014
Otros componentes de la utilidad integral, netos de impuestos a la utilidad:				
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		803,470	132,759	(466,508)
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		<u>(241,041)</u>	<u>(39,828)</u>	<u>139,952</u>
		<u>562,429</u>	<u>92,931</u>	<u>(326,556)</u>
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida				
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos		4,320	(2,902)	(8,813)
Efecto por impuestos diferidos de las pérdidas actuariales por planes de beneficios definitivos		<u>(1,296)</u>	<u>871</u>	<u>2,644</u>
		<u>3,024</u>	<u>(2,031)</u>	<u>(6,169)</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 8,857,141</u>	<u>\$ 7,649,590</u>	<u>\$ 6,860,157</u>
Utilidad neta del período atribuible a:				
Participación controladora		\$ 7,169,840	\$ 6,883,351	\$ 7,188,715
Participación no controladora		<u>1,121,848</u>	<u>675,339</u>	<u>4,167</u>
		<u>\$ 8,291,688</u>	<u>\$ 7,558,690</u>	<u>\$ 7,192,882</u>
Utilidad integral del período atribuible a:				
Participación controladora		\$ 7,657,641	\$ 6,961,576	\$ 6,855,990
Participación no controladora		<u>1,199,500</u>	<u>688,014</u>	<u>4,167</u>
		<u>\$ 8,857,141</u>	<u>\$ 7,649,590</u>	<u>\$ 6,860,157</u>
Utilidad básica por acción ordinaria:				
Utilidad neta participación controladora		<u>\$ 4.1392</u>	<u>\$ 3.9738</u>	<u>\$ 4.1501</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014
(En miles de pesos)

	Notas	Prima en			Resultados acumulados	Reserva a empleados por beneficios al retiro	Efectos por la valuación de instrumentos financieros derivados	Participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
		Capital social suscrito y pagado	Colocación de acciones	Recolocación de acciones recompradas						
Saldos al 1 de enero de 2014		\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382	\$ 22,446,292	\$ (3,296)	\$ (105,864)	\$ 47,939,603	\$ 131,989	\$ 48,071,592
Recompra de acciones propias		-	-	-	(13,985)	-	-	(13,985)	-	(13,985)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad neta consolidada del período		-	-	-	7,188,715	-	-	7,188,715	4,167	7,192,882
Reserva a empleados por beneficios al retiro		-	-	-	-	(6,169)	-	(6,169)	-	(6,169)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-	-	-	(326,556)	(326,556)	-	(326,556)
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	7,188,715	(6,169)	(326,556)	6,855,990	4,167	6,860,157
Saldos al 31 de diciembre de 2014		15,334,502	10,267,587	382	29,621,022	(9,465)	(432,420)	54,781,608	136,156	54,917,764
Recompra de acciones propias	16.d	-	-	-	(475,050)	-	-	(475,050)	-	(475,050)
Dividendos pagados a la participación no controladora		-	-	-	-	-	-	-	(7,705)	(7,705)
Venta de acciones de subsidiaria	16.f	-	-	-	2,111,582	-	-	2,111,582	5,661,689	7,773,271
Gastos por venta de acciones de subsidiaria	16.f	-	-	-	(1,900,148)	-	-	(1,900,148)	-	(1,900,148)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad neta consolidada del año		-	-	-	6,883,351	-	-	6,883,351	675,339	7,558,690
Reserva a empleados por beneficios al retiro neto de impuestos		-	-	-	-	(1,990)	-	(1,990)	(41)	(2,031)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-	-	-	80,215	80,215	12,716	92,931
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	6,883,351	(1,990)	80,215	6,961,576	688,014	7,649,590
Saldos al 31 de diciembre de 2015		15,334,502	10,267,587	382	36,240,757	(11,455)	(352,205)	61,479,568	6,478,154	67,957,722
Venta / Recompra de acciones propias	16.e	-	2,578	-	17,908	-	-	20,486	-	20,486
Dividendos pagados a la participación no controladora	16.j	-	-	-	-	-	-	-	(8,629)	(8,629)
Dividendos decretados a la participación no controladora	16.i	-	-	-	-	-	-	-	(12,270)	(12,270)
Dividendos pagados	16.h	-	-	-	(684,936)	-	-	(684,936)	-	(684,936)
Utilidad integral consolidada:										
Utilidad neta consolidada del año		-	-	-	7,169,840	-	-	7,169,840	1,121,848	8,291,688
Reserva a empleados por beneficios al retiro neto de impuestos		-	-	-	-	2,964	-	2,964	60	3,024
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-	-	-	484,837	484,837	77,592	562,429
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-	7,169,840	2,964	484,837	7,657,641	1,199,500	8,857,141
Saldos al 31 de diciembre de 2016		\$ 15,334,502	\$ 10,270,165	\$ 382	\$ 42,743,569	\$ (8,491)	\$ 132,632	\$ 68,472,759	\$ 7,656,755	\$ 76,129,514

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014

(En miles de pesos)

(Método indirecto)

	2016	2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad	\$ 11,649,036	\$ 9,886,616	\$ 10,054,587
Ingresos por valuación del activo intangible	(8,037,587)	(6,858,753)	(8,341,018)
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	(3,203,333)	(2,568,770)	(2,705,328)
Participación en las utilidades de compañía asociada y negocios conjuntos	(688,410)	(901,364)	(466,723)
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	80,207	101,359	91,386
Provisión para mantenimiento mayor	400,140	302,245	486,709
Pérdida por venta de activos fijos, neta	-	6,842	22
Intereses devengados a favor en negocios conjuntos	(96,289)	(64,789)	(6,256)
Intereses a favor devengados con terceros	-	-	(3)
Utilidad de construcción con partes relacionadas	(19,173)	(33,677)	1,492
Fluctuación cambiaria devengada no realizada	70,422	83,707	523,354
Intereses devengados a cargo	4,040,627	3,707,707	3,995,334
Efecto de valuación de instrumentos financieros	(47,604)	(31,507)	(307,436)
	<u>4,148,036</u>	<u>3,629,616</u>	<u>3,326,120</u>
(Aumento) disminución:			
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, neto	(34,387)	(768,047)	111,731
Impuestos por recuperar	256,005	(313,199)	406,739
Otras cuentas por cobrar y otros activos	71,087	(177,615)	(154,288)
Aumento (disminución):			
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	(82,212)	285,507	40,793
Mantenimiento mayor	(307,602)	(259,841)	(223,217)
Beneficios a empleados	1,438	4,801	9,312
Impuestos a la utilidad pagados	(1,543,226)	(81,339)	(93,114)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,509,139</u>	<u>2,319,883</u>	<u>3,424,076</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(56,537)	(58,055)	(42,659)
Inversión en acciones en negocio conjunto	(383,903)	(723,012)	(637,194)
Dividendos cobrados en negocios conjuntos	-	-	12,724
Inversión en concesiones	(956,624)	(363,432)	(2,140,078)
Préstamos otorgados a negocios conjuntos	(486,234)	(275,000)	(146,000)
Intereses cobrados a terceros	-	-	3
Inversión en concesiones	-	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(40,000)	-	-
Cobro de préstamos otorgados a partes relacionadas	40,000	-	-
Flujos netos de efectivo aplicados de actividades de inversión	<u>(1,883,298)</u>	<u>(1,419,499)</u>	<u>(2,953,204)</u>
	<u>625,841</u>	<u>900,384</u>	<u>470,872</u>

	2016	2015	2014
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Reducción de Aportaciones para Futuros			
Aumentos de Capital de la participación no controladora	(309,700)	(69,937)	-
Venta de acciones de subsidiaria a la participación no controladora	-	9,181,103	-
Dividendos pagados a la participación no controladora	(8,629)	(7,705)	-
Dividendos pagados	(684,936)	-	-
Prima en colocación de acciones	25,578	-	-
Venta de acciones propias recuperadas	25,350	-	-
Préstamos pagados a negocios conjuntos y asociadas	(256,632)	(337,500)	(62,375)
Intereses pagados a partes relacionadas	-	(26,156)	-
Intereses pagados a negocios conjuntos y asociadas	(41,915)	(12,483)	(18,543)
Recompra de acciones	(7,442)	(475,050)	-
Pago de préstamos a partes relacionadas	-	(500,000)	-
Préstamos obtenidos de negocios conjuntos	483,610	455,532	-
Préstamos recibidos de partes relacionadas	-	-	500,000
Financiamientos pagados por certificados bursátiles	(58,657)	(48,213)	(38,308)
Financiamientos bancarios pagados	(609,100)	(6,430,600)	(159,600)
Financiamientos bancarios obtenidos	-	-	1,332,000
Pago de Notas Senior Garantizadas cupón cero	-	-	(1,092,389)
Intereses pagados	(2,280,887)	(2,378,860)	(2,365,364)
Financiamientos recibidos por emisión de certificados bursátiles	-	4,100,000	1,105,210
Gastos de colocación	-	(198,545)	(27,551)
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(124,104)	(124,375)	(123,462)
Cobro de instrumentos financieros derivados forwards	-	43,950	323,157
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,870,464)</u>	<u>3,171,161</u>	<u>(627,225)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso a corto y largo plazo	(3,244,623)	4,071,545	(156,353)
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al principio del período a corto y largo plazo	<u>9,070,110</u>	<u>4,998,565</u>	<u>5,154,918</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al final del año a corto y largo plazo	<u>\$ 5,825,487</u>	<u>\$ 9,070,110</u>	<u>\$ 4,998,565</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

(Concluye)

OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
(Subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U.)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014
(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Actividades y operaciones sobresalientes

Actividades - OHL México, S. A. B. de C. V. ("OHL México" o la "Entidad"), subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U. fue constituida en México el 31 de marzo de 2005. Tiene como actividad principal mantener inversión en acciones de empresas dedicadas al diseño, operación, construcción y explotación de proyectos de infraestructura carretera, aeroportuaria y portuaria, así como la celebración de actos o contratos relacionados con las actividades anteriores.

La Entidad es una sociedad anónima bursátil, cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores constituida en México con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 222, piso 25, colonia Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

Operaciones sobresalientes

Pago de Dividendos

Con fecha 20 de diciembre de 2016, se realizó el pago de dividendos por \$684,936 en efectivo a los accionistas por la suma de 40 centavos de peso por cada acción en circulación, dicho dividendo fue decretado el 29 de abril de 2016 en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración de la Entidad determinar la fecha del pago.

El pago del dividendo proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Entidad generada al 31 de diciembre de 2013, por lo que no es sujeto de retención por parte de la Entidad.

Impuesto sobre la renta

Con fecha 31 de marzo de 2016, la Entidad liquidó \$1,199,160, correspondiente principalmente al impuesto sobre la renta causado por la venta indirecta a IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") del 24.99% del capital social de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX") a través de la venta de acciones representativas del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI"). La operación también involucró la venta a IFM por parte de OHL México del 24.99% del capital de OPCEM, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria responsable de la operación y mantenimiento de CONMEX.

OHL México acuerda el incremento de la participación indirecta que IFM Global Infrastructure Fund mantiene en su subsidiaria Circuito Exterior Mexiquense ("Connex")

El 4 de octubre de 2016, la Entidad ha llegado a un acuerdo con IFM Global Infrastructure Fund ("IFM"), para incrementar su participación en un 24.01% en Organización de Proyectos de Infraestructura ("OPI") Entidad Subsidiaria. La forma y términos en que se llevará a cabo el incremento de la participación de IFM en OPI se encuentra sujeta a la obtención de consentimientos de terceros y autorizaciones gubernamentales. Una vez que se haya determinado la forma y términos en que se llevará a cabo dicho incremento se informará dicha situación al público inversionista conforme a los términos previstos en las disposiciones aplicables.

Una vez que se haya consumado dicha operación, IFM aumentará su tenencia en OPI de 24.99% a 49% y la Entidad mantendrá el 51%. OPI es la sociedad controladora de Connex, compañía responsable de la operación del Circuito Exterior Mexiquense ("CEM"), una autopista de cuota en México la cual tiene una vida remanente de 35 años. Con una longitud de 110 km, esta autopista constituye un anillo en la parte noreste de la Ciudad de México y se encuentra ubicada en un área densamente poblada e industrial con alto índice de motorización.

IFM ha acordado pagar MXN \$8,644 millones como contraprestación por el incremento de su participación en OPI.

A la fecha de este informe la operación no se ha consumado.

Auditoría de la Contraloría Interna del Estado de México que realizó al SAASCAEM - Relativo a la Concesión del Viaducto Bicentenario

Con fecha 21 de agosto de 2016, la entidad informó que tuvo conocimiento de los resultados de la auditoría que la Contraloría Interna del Estado de México realizó al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares ("SAASCAEM") relativo a la concesión otorgada sobre el Viaducto Bicentenario.

Al tratarse de una auditoría interna del gobierno, la Entidad no fue notificada ni requerida en el proceso de revisión que se llevó a cabo.

De los resultados que dio a conocer la Contraloría del Estado de México, se desprende lo siguiente:

- El proceso de licitación se desarrolló de acuerdo a las bases del concurso. La adjudicación fue conforme a derecho y se apegó a la normatividad del Estado de México y la modificación al Título de Concesión fue conforme a las normas vigentes.
- Se recomienda realizar el equilibrio que reconozca las inversiones realizadas por la Entidad, que incluyen el segundo tramo del Viaducto en lo que corresponde de Lomas Verdes a Toreo.
- No se cuestiona la legalidad de la rentabilidad garantizada.

En lo que respecta a la inversión reconocida, la auditoría identifica tres aspectos:

- Falta documentación comprobatoria de las obras realizadas por un monto de 37 millones de pesos, que representaría menos de medio punto porcentual (0.5%) de la inversión que asciende a poco más de 11 mil millones de pesos. La Entidad pondrá a disposición la información necesaria para aclarar cualquier duda sobre esta cifra.
- Existe una observación de tipo administrativo de 62 millones de pesos que se refiere a la metodología empleada para la actualización de los precios de los materiales de obra. La metodología que utilizó la Compañía, es la que se establece tanto en el Reglamento del libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, como en el Título de Concesión. Además, es el que se usa actualmente en todas las concesiones de la entidad y en los contratos de obra pública a nivel federal.
- Se señala una observación respecto al incremento en la inversión reconocida realizada en el sistema de peaje por 197 millones de pesos. Esta situación se relaciona con un ajuste de los precios unitarios que estaba pendiente de resolverse. Sin embargo, fue solventada y concluida este año; lo cual no fue considerado por la auditoría.

A la fecha de este informe, el proceso continúa en la fase de revisión y deshago de pruebas.

Modificación al Título de Concesión

Con fecha 23 de junio de 2016, la Entidad informó a la Bolsa Mexicana de Valores que su subsidiaria Grupo de Autopistas Nacionales, S.A. (GANAN), firmó la segunda Modificación al Título de Concesión que le fue otorgado el 24 de noviembre de 2003, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") para construir, operar, explotar, conservar y mantener la Carretera de altas especificaciones de Jurisdicción Federal con origen en el Entronque Amozoc III, de la Autopista de cuota México-Orizaba y terminación en el Entronque Perote III, localizado en la Carretera Federal Amozoc-Perote, en los Estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz; y para operar, explotar, conservar y mantener el Libramiento de Perote, de la Carretera Federal Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa, conocida como la "Autopista Amozoc-Perote".

Mediante esta modificación, la SCT reconoce determinadas inversiones adicionales y equilibra el Título de Concesión ampliando su plazo de vigencia e incrementando de manera escalonada durante los próximos seis años las tarifas de peaje de la "Autopista Amozoc-Perote".

Nuevo Esquema Tarifario

Con fecha 7 de junio de 2016, la Entidad informo que en términos del artículo 50, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, informa al público inversionista que su subsidiaria (100%) Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V. ("AUNORTE"), recibió debidamente firmado un nuevo esquema tarifario que reconoce las inversiones adicionales que requirió el proyecto.

Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con fecha 15 de mayo de 2015, la Entidad informó a través de un evento relevante que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"/"CNBV"), con fundamento en el artículo 359 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y en ejercicio de sus facultades y consistente con sus labores de supervisión continua de las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, inició una visita de inspección en la Entidad para verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la LMV y en las disposiciones aplicables, en protección de los intereses de los inversionistas y del mercado en general.

Como resultado de la inspección iniciada por la Comisión antes mencionada, el 23 de octubre de 2015, la Comisión concedió derecho de audiencia y defensa a la Entidad, sus subsidiarias Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI") y Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX"), y diversos ejecutivos de la Entidad, para responder ciertos procedimientos administrativos iniciados en su contra (los "Procedimientos Administrativos").

Bajo los Procedimientos Administrativos, la Comisión alega presuntos incumplimientos al marco normativo aplicable, incluyendo entre otros, los siguientes; (a) inadecuada aplicación de principios de contabilidad aceptados por la Comisión, incluyendo los registros relacionados con las concesiones que reconocen rentabilidad garantizada y que en opinión de la Comisión dicho reconocimiento es improcedente; (b) supuesta indebida información al mercado relacionada con los niveles de tráfico actuales y sus proyecciones en las concesiones de la Entidad; (c) verificabilidad en ciertas operaciones y; (d) un incumplimiento en los procesos de autorización de operaciones con partes relacionadas.

Con fecha 25 de noviembre de 2015, la Entidad y sus subsidiarias OPI y CONMEX dieron respuesta a los cuestionamientos efectuados por la Comisión.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la CNBV emitió oficios a la Entidad y a sus subsidiarias OPI y CONMEX.

Las resoluciones a los Procedimientos Administrativos establecen lo siguiente:

1. En relación con los Procedimientos Administrativos respecto a la aplicación de principios de contabilidad reconocidos por la CNBV por lo que se refiere a ciertos registros contables relacionados con la rentabilidad garantizada de las concesiones de sus subsidiarias, la CNBV concluyó que durante los ejercicios 2012, 2013, y 2014, las Emisoras han llevado a cabo el registro de la rentabilidad garantizada de manera inadecuada, conforme a su interpretación de la CINIIF 12 (Acuerdos de Concesiones de Servicios). Después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, la CNBV impuso una sanción administrativa a las Emisoras y las Personas Físicas por dicha información.
2. En la resolución de los Procedimientos Administrativos respecto a información relacionada con los niveles de tráfico en sus concesiones, la CNBV resolvió que existe una inconsistencia en la descripción de uno de los procesos incluidos en la sección de las Principales Políticas Contables de los estados financieros de las Emisoras en comparación con el resto de la información revelada por las Emisoras. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, impuso una sanción administrativa a las Emisoras y las Personas Físicas por dicha infracción.
3. En relación con los Procedimientos Administrativos referente a la verificabilidad en el registro de ciertas operaciones de las Emisoras, la CNBV consideró que no se proporcionó para todos los casos la documentación de soporte correspondiente. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, impuso una sanción administrativa a la Emisora y las Personas físicas por dicha infracción.

4. Conforme a la resolución del Procedimiento Administrativo referente al procedimiento de autorización de ciertas operaciones con partes relacionadas de la Emisora, la CNBV consideró que no se proporcionó la totalidad de la documentación para acreditar que efectivamente se habían cumplido con las formalidades en dicho procedimiento de autorización. La CNBV después de considerar las atenuantes mencionadas anteriormente, impuso una sanción administrativa a la Emisora. No hubo personas físicas emplazadas bajo ese Procedimiento Administrativo.

Después de considerar las atenuantes del caso, en particular la inexistencia de dolo, fraude o de un impacto en el sistema financiero mexicano o a terceros, la CNBV impuso sanciones administrativas a las Emisoras y las Personas Físicas, por un monto de \$61.2 millones de pesos para las emisoras, así como por un monto de \$10.2 millones de pesos para las Personas Físicas que actualmente son directivos de la Emisora.

Por otra parte, el 15 de marzo de 2016, la CNBV emitió oficios ordenando la modificación a los estados financieros de las emisoras de 2013, 2014 y 2015, y concedió un plazo de 5 días para que se presentaran a la Comisión la forma y términos en que darán cumplimiento a los oficios.

No obstante lo anterior, en virtud de que las interpretaciones que las Emisoras y sus asesores externos han dado a las normas contables aplicables al registro de la rentabilidad garantizada en sus estados financieros no es coincidente con la interpretación de la CNBV y en aras de contribuir a la transparencia frente al público inversionista, proporcionar información financiera comparable y considerando que el tratamiento contable de la rentabilidad garantizada no tiene ni ha tenido efecto alguno en el flujo de efectivo de las Emisoras, éstas propusieron a la CNBV el proceso de remediación que se menciona en el siguiente párrafo.

El 18 de marzo de 2016, las emisoras presentaron escritos donde informaron a la CNBV la forma y términos en que darán cumplimiento a las observaciones contenidas en los oficios, ofreciendo como proceso de remediación, revisar la forma en la que deberá llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada considerando la naturaleza y términos de los Títulos de Concesión, a fin de buscar una interpretación del registro de la rentabilidad garantizada conforme a la CINIIF 12 que resulte razonable para la CNBV, por lo que se solicitó continuar presentando en sus estados financieros el reconocimiento de la rentabilidad garantizada en forma consistente con los ejercicios anteriores y mostrar en una nota a los estados financieros los efectos que se tendrían de aplicar el tratamiento contable requerido por la CNBV hasta en tanto se defina la presentación razonable antes mencionada para la CNBV.

Con fecha 23 de marzo de 2016, la CNBV aprobó la propuesta presentada por las emisoras como sigue:

- (i) En los estados financieros auditados por el ejercicio 2015 de las Emisoras, se mantendrá el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y se incluirá en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información financiera por los periodos que correspondan, únicamente para fines comparativos, reflejando el registro de la rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV;
- (ii) En el reporte anual por el ejercicio 2015 se incluirán estados financieros de los últimos tres ejercicios en los que se mantenga el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y se incluya en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información por los periodos que correspondan, únicamente para fines comparativos, reflejando el registro de rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV, tanto en las notas a los estados financieros adjuntos al reporte anual como en la sección de “Información Financiera Seleccionada”; y
- (iii) En los estados financieros consolidados trimestrales y anuales, a partir del primer trimestre del ejercicio 2016 (a) se mantenga el registro de la rentabilidad garantizada como activo financiero y (b) se incluya en la sección de “Notas a los Estados Financieros” una nota con información financiera por los periodos que correspondan, únicamente con fines comparativos, reflejando el registro de la rentabilidad garantizada conforme al tratamiento contable requerido por la CNBV, hasta en tanto se defina la forma que se deberá llevar a cabo el registro de la rentabilidad garantizada en los estados financieros de la Emisora conforme a la CINIIF 12.

Con fecha 17 de febrero de 2017, la Entidad presentó escrito donde informa a la CNBV la forma en que se llevará a cabo el registro de su inversión en concesiones y su rendimiento considerando la naturaleza económica y los términos establecidos en los títulos de concesión y las leyes que les aplican, con forme lo que establece la CIINIF 12., la cual se explica en la siguiente Nota 2

El 21 de febrero de 2017, la Comisión tuvo por recibido el escrito de seguimiento de conformidad con los oficios de instrucción descritos en los párrafos anteriores.

2. Efectos en los estados financieros como resultado de la propuesta presentada por la Entidad en el proceso ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“La Comisión”)

Como resultado del proceso que la Entidad ha llevado a cabo frente a la Comisión, la administración de la Entidad realizó un análisis de la naturaleza de los títulos de concesión, de su registro contable y de su presentación en los estados financieros, así como del detalle incluido en las notas a los mismos con el fin de mejorar la información proporcionada. Por lo tanto, la administración de la Entidad concluyó presentar la inversión en concesiones en dos rubros basados en la naturaleza económica y características de los títulos de concesión como sigue:

1. Títulos de concesión que establecen que el déficit determinado entre la inversión en infraestructura más el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje reales es cubierto por la entidad concedente. Los activos que se registran en este rubro se valúan 1) con base a los flujos futuros descontados, equivalentes a su valor razonable que se espera recibir por concepto de peaje directamente de los usuarios del servicio, en lo que se denomina activo intangible; y 2) el déficit definido a cargo de la concedente que corresponde a un activo financiero conforme lo establece el párrafo 16 de la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera denominada “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“CINIIF 12”).
2. Títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje. Estas concesiones se registran como activos intangibles.

La administración de la Entidad considera que esta separación proporciona mejores elementos de análisis a los usuarios de la información financiera, en cuanto a la naturaleza de sus activos para una mejor toma de decisiones, mostrando el desempeño de cada una de las concesiones y la fuente de recuperación de la inversión y rendimiento de las mismas. En opinión de la administración, el tratamiento contable de los títulos de concesión y las revelaciones antes mencionadas, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En los estados consolidados de posición financiera preparados hasta el 31 de diciembre de 2015, las inversiones correspondientes a los títulos de concesión que establecen que el déficit determinado entre la inversión en infraestructura más el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje reales es cubierto por la entidad concedente, fueron presentadas en un solo renglón, sin distinguir, como ahora se presentan, las fuentes de recuperación que son los flujos futuros de peaje en cada concesión incluyendo en su caso el déficit por cobrar a las entidades concedentes al final del plazo de cada concesión.

Como resultado de los cambios antes mencionados, el total de inversión en concesiones se presenta separando el importe equivalente al valor de los flujos futuros del peaje medidos a valor presente, denominado activo intangible, de acuerdo con el modelo de revaluación conforme a la IAS 38 denominada “Activos intangibles” (“IAS 38”), y el déficit estimado recuperable a través del concedente, en caso de que los flujos de peaje no sean suficientes.

El déficit estimado recuperable a través del concedente puede reducirse o eliminarse mediante el incremento de tarifas, el incremento en el plazo de la concesión o una combinación de ambos, previamente autorizados por la autoridad competente, lo que constituye un reequilibrio financiero.

Por otra parte, en los estados de resultados y otros resultados integrales y de flujo de efectivo preparados hasta el 31 de diciembre de 2015, se presentaba el renglón de otros ingresos de operación como complemento a los ingresos por peaje, sin distinguir en renglones separados en estos estados, los ingresos provenientes de cada una de las fuentes de recuperación de sus inversiones en concesiones.

El renglón de otros ingresos presentado en los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales hasta el 31 de diciembre de 2015 se elimina, para incorporar los renglones de: ingresos por valuación del activo intangible con base en los flujos futuros descontados, equivalentes a su valor razonable, y el efecto del ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente, representado este último por la diferencia entre el rendimiento establecido y el efecto por la valuación del activo intangible a valor razonable. Además, se elimina la amortización del activo intangible de este tipo de títulos de concesión al considerarse que la valuación de este rubro se realiza mediante los flujos futuros esperados de peaje a valor presente, conforme al modelo de revaluación establecido en la IAS 38. Este activo tenderá a agotarse conforme se acerque el fin de la concesión. Conforme a la IAS 36 denominada “Deterioro del valor de los activos” (“IAS 36”), el importe recuperable del activo revaluado será necesariamente próximo a, o mayor que, su valor revaluado. En este caso, después de la aplicación de los criterios de la revaluación, es improbable que el activo revaluado se haya deteriorado.

Los ingresos por cuotas de peaje futuros que se generarán a través de la operación de los activos concesionados durante los plazos de los títulos de concesión y las prórrogas otorgadas, a valor presente, representan el valor del activo intangible. La diferencia entre la inversión en infraestructura adicionada con el rendimiento estipulado en los títulos de concesión y el importe equivalente al activo intangible representa en su caso, el monto a ser recuperado por la Entidad a través del concedente. Los títulos de concesión estipulan la opción de extender su plazo de vigencia y/u obtener autorización de la entidad concedente para incrementar las tarifas, lo que constituye un reequilibrio financiero. En estos casos, las cantidades recuperables a través de los flujos futuros de peaje se incrementarían y disminuiría el monto del déficit a ser recuperado a través de la entidad concedente, o podría inclusive eliminarlo.

Conforme a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” (“NIC 1”) la administración de la Entidad presenta en forma retroactiva los efectos de las reclasificaciones mencionadas en los párrafos anteriores, en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014; los importes totales de inversión en concesiones, activo total, capital contable, utilidades netas consolidadas y los flujos de efectivo de operación no han sufrido modificación alguna con dichos cambios. Los efectos registrados se presentan a continuación:

Los efectos registrados se presentan a continuación:

Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2015	Cifras como se presentan	Cambios	Cifras originalmente presentadas
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 50,856,219	\$ 50,856,219	\$ -
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>39,006,437</u>	<u>39,006,437</u>	<u>-</u>
Activo intangible por concesiones	89,862,656	89,862,656	-
Déficit a cargo del concedente	<u>12,996,971</u>	<u>12,996,971</u>	<u>-</u>
Inversión en infraestructura	-	(47,019,996)	47,019,996
Rentabilidad garantizada	<u>-</u>	<u>(55,839,631)</u>	<u>55,839,631</u>
Total de inversión en concesiones	<u>\$ 102,859,627</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 102,859,627</u>

Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014	Cifras como se presentan	Cambios	Cifras originalmente presentadas
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 51,216,109	\$ 51,216,109	\$ -
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>32,147,684</u>	<u>32,147,684</u>	<u>-</u>
Activo intangible por concesiones	83,363,793	83,363,793	-
Déficit a cargo del concedente	<u>10,428,201</u>	<u>10,428,201</u>	<u>-</u>
Inversión en infraestructura	-	(48,072,278)	48,072,278
Rentabilidad garantizada	<u>-</u>	<u>(45,719,716)</u>	<u>45,719,716</u>
Total de inversión en concesiones	<u>\$ 93,791,994</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 93,791,994</u>
Estado de posición financiera al 1 de enero de 2014	Cifras como se presentan	Cambios	Cifras originalmente presentadas
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	48,841,806	48,841,806	-
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>24,149,875</u>	<u>24,149,875</u>	<u>-</u>
Activo intangible por concesiones	72,991,681	72,991,681	-
Déficit a cargo del concedente	<u>7,722,873</u>	<u>7,722,873</u>	<u>-</u>
Inversión en infraestructura	-	(46,365,646)	46,365,646
Rentabilidad garantizada	<u>-</u>	<u>(34,348,908)</u>	<u>34,348,908</u>
Total de inversión en concesiones	<u>\$ 80,714,554</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 80,714,554</u>
Estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2015	Cifras como se presentan	Cambios	Cifras originalmente presentadas
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 4,704,329	\$ -	\$ 4,704,329
Ingresos por valuación del activo intangible	6,858,753	6,858,753	-
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	2,568,770	2,568,770	-
Otros ingresos de operación	<u>-</u>	<u>(10,119,915)</u>	<u>10,119,915</u>
Total ingresos por operación de concesiones	14,131,852	(692,392)	14,824,244
Ingresos por construcción	280,880		280,880
Ingresos por servicios y otros	<u>110,104</u>	<u>-</u>	<u>110,104</u>
	14,522,836	(692,392)	15,215,228
Costos y gastos:			
Costos de construcción	247,203	-	247,203
Costos y gastos de operación	1,313,755	-	1,313,755
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	101,359	(692,392)	793,751
Gastos generales y de administración	<u>386,559</u>	<u>-</u>	<u>386,559</u>
	<u>2,048,876</u>	<u>(692,392)</u>	<u>2,741,268</u>
Neto	<u>\$ 12,473,960</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 12,473,960</u>

Estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2014	Cifras como se presentan	Cambios	Cifras originalmente presentadas
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 3,728,577	\$ -	\$ 3,728,577
Ingresos por valuación del activo intangible	8,341,018	8,341,018	-
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	2,705,328	2,705,328	-
Otros ingresos de operación	-	(11,714,446)	11,714,446
Total ingresos por operación de concesiones	14,774,923	(668,100)	15,443,023
Ingresos por construcción	1,371,909	-	1,371,909
Ingresos por servicios y otros	96,368	-	96,368
	<u>16,243,200</u>	<u>(668,100)</u>	<u>16,911,300</u>
Costos y gastos:			
Costos de construcción	1,373,402	-	1,373,402
Costos y gastos de operación	1,301,644	-	1,301,644
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	91,386	(668,100)	759,486
Gastos generales y de administración	266,537	-	266,537
	<u>3,032,969</u>	<u>(668,100)</u>	<u>3,701,069</u>
Neto	<u>\$ 13,210,231</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,210,231</u>

3. Bases de presentación

a. *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRSs” o “IAS” por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2016*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRSs nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a la IAS 1 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones a la IAS 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica.

La aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 11 Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la IFRS 11 proporcionan una guía de cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio como se define en la IFRS 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la IFRS 3 y otras normas (por ejemplo, la IAS 12 Impuesto a la Utilidad referente al reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición e IAS 36 Deterioro de Activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha atribuido crédito mercantil en una adquisición de una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la IFRS 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la IFRS 11 se aplican de manera prospectiva a las adquisiciones de participación en operaciones conjuntas (en las cuales las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio como se ha definido en la IFRS 3), que ocurran desde el inicio de los periodos anuales el 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 11 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. *Actualmente la Entidad utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y el método de unidades de uso, mediante la aplicación de factores de costo al aforo vehicular ocurrido para los activos intangibles por concesión, respectivamente. La administración de la Entidad considera que estos métodos son los más apropiados para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos, por lo tanto, la administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.*

Modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones de la IFRS 10 y la IAS 28 tratan de situaciones en las que hay una venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la entidad controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la reevaluación de las inversiones acumuladas en alguna subsidiaria antigua (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado del periodo de la anterior entidad controladora sólo a la medida de la participación de los inversores no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones deben ser aplicadas de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 Entidades de inversión: aplicación de la excepción de consolidación

Las modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 aclaran que la exención de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad tenedora que es subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad mide todas sus subsidiarias a valor razonable de acuerdo con IFRS 10. Las modificaciones también aclaran que el requisito para consolidar una subsidiaria que proporciona servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplican únicamente a las subsidiarias que no son las propias entidades de inversión.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y la IAS 28 no tuvo un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que la Entidad no es una entidad de inversión y no tiene ninguna entidad controladora, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califiquen como una entidad de inversión.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluyen varias IFRS que se resumen a continuación:

Las modificaciones de la IFRS 5 presentan una orientación específica en la IFRS 5 para cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo para disposición) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios (o viceversa). Las modificaciones aclaran que ese cambio se debe considerar como una continuación del plan original de los requisitos de eliminación y por lo tanto lo establecido en la IFRS 5 en relación con el cambio de plan de venta no es aplicable. Las enmiendas también aclaran la guía para cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la IFRS 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio implica involucración continua en un activo transferido con el propósito de hacer las revelaciones requeridas en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones de la IAS 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada en función de los rendimientos de mercado al final del período de presentación de informes sobre los bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de la profundidad de un mercado para calificar bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las divisas que no existe un mercado amplio para tales bonos corporativos de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado al final del período de presentación del informe sobre bonos del gobierno denominados en esa moneda.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

b. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos Financieros ²
IFRS 15	Ingresos de Contratos con Clientes ²
IFRS 16	Arrendamientos ³
Modificaciones a la IAS 12	Impuestos a la utilidad ¹
Modificaciones a la IAS 7	Estados de flujo de efectivo ¹
Modificaciones a la IFRS 2	Clasificación y medición de los pagos basados en acciones ¹

¹ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la aplicación temprana.

² Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación temprana.

³ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2014 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tienen tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de ‘relación económica’. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la entidad.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingreso actuales incluidas en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el ‘control’ de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro podría tener algún efecto en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Entidad haya realizado una revisión detallada.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 *Arrendamientos*, fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de posición financiera para los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre los arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La IFRS 16 es efectiva para periodos que inician a partir del 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la IFRS 15.

Bajo la IFRS 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la IAS 17 donde se reconocían gastos en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

La IFRS 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada donde el periodo comparativo no se reestructura.

La Entidad se encuentra en proceso de determinar los impactos potenciales que se derivarán en sus estados financieros consolidados por la adopción de esta norma, aunque por la naturaleza de sus operaciones se esperaba, un impacto no significativo.

Modificaciones a la IAS 12 Impuesto a la utilidad: Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido por Pérdidas No Realizadas, aclarar cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos relacionados con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

La IAS 12 establece requisitos sobre el reconocimiento y la medición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos. Las enmiendas aclaran los requisitos sobre el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, para abordar la diversidad en la práctica.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad no espera impactos como resultado de estas modificaciones.

Modificaciones a la IAS 7 Estados de Flujos de Efectivo: Proporcionar revelaciones

Las modificaciones con iniciativa de revelación (Modificaciones a la IAS 7) vienen con el objetivo de que las entidades proporcionen revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para alcanzar este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos que surjan de actividades de financiamiento sean revelados (en la medida necesaria): (i) cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) cambios derivados de la obtención o pérdida de control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de las variaciones de tipo de cambio; (iv) cambios en valor razonable; y (v) otros cambios.

Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada.

La administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

4. Principales políticas contables

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS's emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

b. ***Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- ii. Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad y;
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo entre partes relacionadas se han eliminado en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 la participación accionaria en su capital social de las principales subsidiarias se muestra a continuación:

Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2016 y 2015	2014 y 1 de enero 2014
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C. V. y subsidiaria (“OPI”) (1)	Tenedora de las acciones de CONMEX	75.01	99.99
Grupo Autopistas Nacionales, S. A. (“GANAN”) (1)	Concesión de la autopista Amozoc- Perote	69.18	69.18
Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. (“VIADUCTO BICENTENARIO”) (1)	Concesión del Viaducto Bicentenario en los tramos de Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Tepotzotlán	99.99	99.99
Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C.V. (“AUTOVIAS”) (1)	Concesión del Viaducto Elevado de Puebla	99.99	99.99
OHL Toluca, S. A. de C. V. (“OHL TOLUCA”) (1)	Posee inversión en la concesión del Aeropuerto de Toluca	99.99	99.99

Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2016 y 2015	2014 y 1 de enero 2014
Construcciones Amozoc Perote, S. A. de C. V. (“CAPSA”)	Constructora	69.18	69.18
Operadora Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (“OPCOM”)	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas	99.99	99.99
Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. (“AUNORTE”)	Concesión de la Vía Periferia Elevada	99.99	99.99
Latina México, S. A. de C. V. (“LATINA”)	Constructora	99.99	99.99
Seconmex Administración, S.A. de C.V. (“SECONMEX”)	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos	98.00	98.00
Concesionaria AT- AT, S. A. de C. V.	Concesión de la autopista Atizapán- Atlacomulco en el Estado de México	99.99	99.99
OPCEM, S. A.P.I. de C. V.	Prestador de servicios de operación del Circuito Exterior Mexiquense	75.01	99.99

(1) Participación directa e indirecta de la Entidad en CONMEX, tenedora del 75.01% de participación en la concesión del Circuito Exterior Mexiquense.

Las participaciones no controladoras en las subsidiarias se identifican de manera separada respecto a las inversiones que la Entidad tiene en ellas. Las participaciones no controladoras pueden ser inicialmente valuadas ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de las participaciones no controladoras sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida. La elección de la base de valuación se hace de manera individual por cada operación. Posteriormente a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras representa el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras posteriores del estado de cambios en el capital contable.

Un resumen de la información financiera consolidada de OPI que tiene una participación no controladora significativa se detalla a continuación. El resumen de la información financiera que se presenta a continuación representa las cantidades antes de eliminaciones intercompañías.

Cifras en miles de pesos

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
OPI				
Activos circulantes	\$ <u>737,716</u>	\$ <u>1,173,567</u>	\$ <u>1,433,659</u>	\$ <u>454,279</u>
Activos no circulantes	\$ <u>65,915,854</u>	\$ <u>59,248,239</u>	\$ <u>54,105,310</u>	\$ <u>47,999,883</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>756,136</u>	\$ <u>635,214</u>	\$ <u>4,843,096</u>	\$ <u>6,171,312</u>
Pasivos no circulantes	\$ <u>35,121,217</u>	\$ <u>33,589,178</u>	\$ <u>22,047,792</u>	\$ <u>23,143,820</u>
Capital atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ <u>30,776,217</u>	\$ <u>26,197,414</u>	\$ <u>27,147,551</u>	\$ <u>17,899,219</u>
Participación no controladora	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,500,530</u>	\$ <u>1,239,811</u>
	2016	2015	2014	
Ingresos	\$ <u>9,778,687</u>	\$ <u>8,336,776</u>	\$ <u>8,471,722</u>	
Gastos	\$ <u>1,201,624</u>	\$ <u>1,085,146</u>	\$ <u>1,109,595</u>	
Costo financiero	\$ <u>2,433,846</u>	\$ <u>2,133,799</u>	\$ <u>2,130,266</u>	
Impuestos a la utilidad	\$ <u>1,874,907</u>	\$ <u>1,626,936</u>	\$ <u>1,519,458</u>	
Utilidad neta del año	\$ <u>4,268,310</u>	\$ <u>3,490,895</u>	\$ <u>3,712,403</u>	
Utilidad neta atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ 4,268,310	\$ 3,349,619	\$ 3,439,391	
Utilidad neta atribuible a la participación no controladora	-	141,276	273,012	
Utilidad neta del año	\$ <u>4,268,310</u>	\$ <u>3,490,895</u>	\$ <u>3,712,403</u>	
Otros resultados integrales	\$ 310,493	\$ 45,020	\$ (189,934)	
Utilidad integral total atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ 4,578,803	\$ 3,391,914	\$ 3,261,750	
Utilidad integral total atribuible a la participación no controladora	-	144,001	260,719	
Utilidad integral total del año	\$ <u>4,578,803</u>	\$ <u>3,535,915</u>	\$ <u>3,522,469</u>	
	2016	2015	2014	
Entrada de efectivo neta de actividades de operación	\$ <u>2,670,117</u>	\$ <u>2,120,452</u>	\$ <u>1,764,419</u>	
Salida de efectivo neta de actividades de inversión	\$ <u>(35,248)</u>	\$ <u>(6,783)</u>	\$ <u>(48,693)</u>	
Salida de efectivo neta de actividades de financiamiento	\$ <u>(2,615,317)</u>	\$ <u>(2,336,446)</u>	\$ <u>(197,204)</u>	
Entrada de efectivo neta	\$ <u>2,965,864</u>	\$ <u>2,946,313</u>	\$ <u>3,169,090</u>	

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación no controladora en OPI, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activos netos de OPI	\$ 30,776,217	\$ 26,197,414	\$ -	\$ -
Proporción de la participación no controladora en OPI	<u>7,455,036</u>	<u>6,311,435</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor en libros de la participación no controladora en OPI	<u>\$ 7,455,036</u>	<u>\$ 6,311,435</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

- i. **Subsidiarias** - Las subsidiarias sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietaria de más de la mitad de sus acciones con derecho de voto. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario, para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Entidad.

- ii. **Asociadas** - Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Entidad ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente a través del método de participación.
- iii. **Participación en negocios conjuntos** - Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Entidad y otras partes asumen una actividad económica sujeta a control conjunto, las decisiones estratégicas de políticas financieras y operativas relacionadas con las actividades del negocio conjunto, requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos de negocios conjuntos que involucran el establecimiento de una entidad por separado en la que cada participante posea una participación, se identifican como entidades controladas conjuntamente. Adicionalmente los negocios conjuntos conforme a la NIIF No. 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre; (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida; y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

- d. ***Inversión en concesiones*** - La Entidad reconoce contablemente las inversiones realizadas en proyectos de infraestructura de acuerdo con la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” CINIIF 12.

La CINIIF 12 se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos. Conforme a la CINIIF 12, la Entidad registra la inversión en concesiones en dos rubros basados en la naturaleza económica y características de los títulos de concesión como sigue:

- 1 Títulos de concesión que establecen que el déficit entre la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos de concesión, comparado con los flujos de peaje reales es cubierto por la entidad concedente. Los activos que se registran en este rubro se valúan 1) con base a los flujos futuros descontados, equivalentes a su valor razonable que se espera recibir por concepto de peaje directamente de los usuarios del servicio, en lo que se denomina activo intangible; y 2) el déficit definido a cargo del concedente, que corresponde a un activo financiero conforme lo establece el párrafo 16 de la CINIIF 12. Estas concesiones se valúan a su valor presente a la fecha de los estados financieros.

Para la determinación del monto identificado como activo intangible, conforme a la IAS 38, se utilizan proyecciones financieras que se elaboran conjuntamente por expertos de la propia administración y por expertos externos independientes. Dichas proyecciones financieras se elaboran anualmente, mismas que se actualizarán cuando surgen indicios o eventos que afecten significativamente los supuestos utilizados en su preparación.

Los ingresos por valuación del activo intangible se determinan con base en los flujos futuros por peaje descontados a una tasa de descuento apropiada. Los ingresos por valuación del déficit a cargo del concedente se determinan por la diferencia entre el rendimiento total establecido conforme al título de concesión y el valor en libros revaluado determinado para el activo intangible en cada período.

- 2 Títulos de concesión que establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios títulos será recuperado solo por los flujos de peaje. Estas concesiones se registran como activos intangibles.

El activo intangible por concesiones donde la recuperación es solamente a través de flujos futuros de peaje y no existe ninguna responsabilidad complementaria a cargo de la entidad concedente se valúa a costo y se amortiza de acuerdo al método de unidades de uso y son sujetas a pruebas de deterioro trimestralmente.

La CINIIF 12 establece que para los títulos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador.

Los ingresos y los costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción. El costo por interés devengado durante el período de construcción se capitaliza en el caso de concesiones clasificadas como activos intangibles.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance, bajo este método, el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. Para la construcción de las vías que tiene concesionadas, la Entidad y sus subsidiarias, en general, subcontratan a partes relacionadas o compañías constructoras independientes; por medio de los subcontratos de construcción celebrados, las constructoras son las responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras. Los precios de contratación con las empresas subcontratistas son a precios de mercado por lo que no reconoce en sus estados de resultados un margen de utilidad por la ejecución de dichas obras. Los subcontratos de construcción no eximen a la Entidad de sus obligaciones adquiridas con respecto a los títulos de concesión. Por aquellas obras que son realizadas directamente por la Entidad se reconocen márgenes de utilidad en su construcción.

- e. **Anticipos a proveedores por obra** - Corresponden a erogaciones efectuadas para trabajos que se recibirán en el futuro por concepto de inversión en obra, cuya característica básica es el que esta no le transfiere aun a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir.
- f. **Subvenciones oficiales y ayudas gubernamentales** - No se reconocen hasta que exista una seguridad razonable de que la Entidad cumplirá con las condiciones correspondientes de la IAS 20, “Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales” y que las subvenciones se recibirán.

Las aportaciones recibidas del gobierno se presentan disminuyendo el valor por el que se ha contabilizado el activo correspondiente, es decir el activo intangible por concesión.

Las subvenciones del gobierno se reconocen como ingresos a lo largo de los períodos necesarios para enfrentarlos con la amortización del activo intangible por concesión con que se compensa, sobre una base sistemática.

- g. **Mobiliario y equipo y otros activos** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual %
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de señalización	10
Equipo de energía eléctrica	10
Gastos de instalación en locales arrendados	10

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de mobiliario y equipo y otros activos se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros activos, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

- h. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta “activos calificables”, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados o calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

- i. **Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil** - Al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- j. **Otros activos** - Los otros activos incluyen principalmente costos incurridos por proyectos de telepeaje y otros. Los costos erogados en estos activos, que den origen a beneficios económicos futuros y que cumplan con ciertos requisitos para su reconocimiento, se capitalizan y se amortizan de acuerdo a su vida útil. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- k. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- l. **Provisiones para mantenimiento mayor** - La Entidad crea la provisión de mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función a la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de forma lineal desde el último efectuado, con el fin de cumplir con la obligación contractual de que al término de la concesión los activos de la misma se reviertan al gobierno en condiciones óptimas para su operación.

m. ***Beneficios a empleados***

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, se reflejan de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, ausencias compensadas, vacaciones y prima vacacional.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos y gastos de operación en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

n. ***Impuestos a la utilidad.*** La entidad está sujeta a las disposiciones de la ley del Impuesto sobre la Renta (“ISR”).

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que a partir de esta fecha la Entidad tributa en este nuevo régimen.

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

- o. **Fondo de recompra y venta de acciones propias** - Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones que se incluye en el estado de posición financiera en el renglón de utilidades acumuladas y se valúan a su costo de adquisición.

En el caso de venta de acciones del fondo de recompra, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo histórico de las mismas es reconocido dentro de la prima en recolocación de acciones recompradas.

- p. **Reconocimiento de ingreso por cuotas de peajes y por servicios** - Los ingresos se reconocen conforme se prestan los servicios de operación, con base en el aforo vehicular. Como parte de los cobros de peaje que se realizan en las concesiones de GANA y CONMEX, se cobran peajes propiedad de Caminos y Puentes Federales (“CAPUFE”), por estos peajes, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 ascendieron a \$437,540, \$409,523 y 320,782, respectivamente, OPCOM y OPCEM (a partir de abril 2015) cobra una comisión por la gestión de los mismos, entre 2.76% y 3.5%, equivalente a \$12,483, \$13,014 y 9,345, al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, respectivamente, que se incluyen en ingresos por servicios y otros dentro del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Los ingresos por cuotas de peaje propiedad de CAPUFE no se incluyen como ingresos por la Entidad en sus estados de resultados y otros resultados integrales adjuntos.

Se reconocen los ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
 - Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
 - El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.
- q. **Utilidad por acción** - La utilidad básica y diluida por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Entidad no tiene potencialmente ninguna acción diluida, por tal motivo la utilidad por acción diluida es igual a la utilidad básica por acción.
- r. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- s. **Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (FVTPL, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (AFS, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

1. Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

2. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo de reporte. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros de la inversión han sido afectados.

4. Baja de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

t. ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

1. Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

5. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

u. *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata “SWAP” y/o “CAP”, y para reducir su exposición a riesgos en tipo de cambio contrata “FORWARD” que convierten su perfil de pago de intereses, y/o tipo de cambio, de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

En las operaciones de cobertura con opciones compradas “CAP”, que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, la Entidad, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.

La Entidad suspende la contabilidad de cobertura cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevarán de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Todos los instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el estado de resultados.

- v. **Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del período.

5. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer en sus subsidiarias concesionarias un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual y no hay impacto en la utilidad de la Entidad.
- La administración ha determinado reconocer el activo generado por las inversiones en concesiones y el rendimiento estipulado en los títulos de concesión cuya recuperación es mediante la operación de las propias concesiones, durante el plazo de concesión y las prórrogas otorgadas, considerando los flujos futuros por cuotas de peaje y el déficit a ser recuperado a través del gobierno concedente cuando así lo establecen los propios títulos de concesión y las leyes aplicables.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 15 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos por inversión en concesiones al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de su inversión en concesiones a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las concesiones en las que la recuperación de la inversión en infraestructura y del rendimiento establecido en los propios títulos de concesión es recuperada mediante su operación durante los plazos de concesión y sus prórrogas establecidas y, en su caso, si no se recuperara en su totalidad por la operación, el déficit a ser cubierto por la entidad concedente, se valúan a su valor presente a la fecha de los estados financieros. Para la determinación del monto identificado como activo intangible, se utilizan proyecciones financieras que se elaboran conjuntamente por expertos de la propia administración y por expertos externos independientes. Dichas proyecciones financieras se elaboran anualmente excepto cuando surgen indicios o eventos que afecten significativamente los supuestos utilizados en su preparación.

- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento mayor.

6. Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos restringidos incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 878,561	\$ 376,935	\$ 220,502	\$ 118,322
Equivalentes de efectivo (inversiones a la vista)	664,168	4,619,656	1,616,106	2,873,001
Efectivo restringido ⁽⁸⁾	26,531	120,028	140,992	91,752
Fondo en fideicomiso restringido (Ingresos adicionales) ^(1A)	6,129	5,686	98,902	54,153
Fondos en fideicomiso restringidos ^{(1) (2) (3)(4)(5)(6)(7) (8)}	<u>4,250,098</u>	<u>3,947,805</u>	<u>2,922,063</u>	<u>2,017,690</u>
	5,825,487	9,070,110	4,998,565	5,154,918
Menos porción a largo plazo de fondos en fideicomiso restringidos	<u>(2,558,817)</u>	<u>(2,099,692)</u>	<u>(1,966,368)</u>	<u>(1,512,806)</u>
Porción circulante de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	<u>\$ 3,266,670</u>	<u>\$ 6,970,418</u>	<u>\$ 3,032,197</u>	<u>\$ 3,642,112</u>

Los fondos en fideicomisos restringidos se integran como sigue:

- (1) **CONMEX:** Fideicomiso de administración número 429 y fondo para liberación de derecho de vía, éste último corresponde al patrimonio fideicomitado del fideicomiso de administración número 406, ambos fideicomisos fueron celebrados con Banco Invex, S. A.

Los saldos de los fideicomisos, se integran como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Fondo de reserva	\$ 1,120,526	\$ 1,080,707	\$ 1,055,042	\$ 516,388
Fondo para mantenimiento mayor	259,803	250,572	244,621	21,129
Fondo concentrador (Invex 429)	1,071,795	674,984	446,133	797,005
Fondo concentrador (Ingresos adicionales) ^(A)	6,129	5,686	98,902	54,153
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>7,994</u>	<u>7,926</u>	<u>7,949</u>	<u>7,950</u>
Total de fondos en fideicomisos	2,466,247	2,019,875	1,852,647	1,396,625
Fideicomiso CPac (Concesionaria Pac, S.A. de C.V.)	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>
Total de fondos en fideicomiso	2,475,447	2,029,075	1,861,847	1,405,825
Fondo de reserva para el servicio de la deuda a corto plazo	(70,927)	(46,568)	-	-
Fondo concentrador (Ingresos adicionales) a corto plazo	<u>(6,129)</u>	<u>(5,686)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de fondos en fideicomiso a largo plazo	<u>\$ 2,398,391</u>	<u>\$ 1,976,821</u>	<u>\$ 1,861,847</u>	<u>\$ 1,405,825</u>

El fideicomiso irrevocable número 429 establecido el día 7 de octubre de 2004, que CONMEX celebró en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Invex, S. A., como institución fiduciaria y BBVA Bancomer, S. A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como fideicomisarios en primer lugar, mismo que tenía por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como de los demás recursos de la vía concesionada, fue modificado y actualizado para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de financiamiento del 29 de agosto de 2014, y establecer nuevas condiciones para que el fideicomiso garantice el pago y las cuentas de proyecto correspondientes. Bajo el acuerdo de fideicomiso para garantizar el pago, el Fiduciario controla la propiedad y los derechos que componen los Bienes del fideicomiso y que servirán como la única fuente de pago de las Notas.

El fideicomiso bajo los términos de la línea de crédito bancaria y las Notas de largo plazo establece y mantiene una cuenta de reserva para el servicio de la deuda en función del ratio de cobertura para el servicio de deuda (RCSD) para el beneficio de estos acreedores. Las reservas serán fondeadas aportadas trimestralmente de manera anticipada por un monto equivalente al monto de los intereses y pagos requeridos para las Notas UDI, las Notas Cupón Cero y la línea de crédito a plazo durante los próximos doce (12) meses (el “Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda”). Si el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda no se financia completamente, el efectivo disponible después de cubrir el servicio de la deuda conforme a la Línea de Crédito a Plazo y las Notas será depositado en la RCSD para satisfacer el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda conforme a la Cascada de Pagos.

(A) Este importe corresponde al Sistema de Verificación de Aforo Vehicular SIVA/ Ingreso adicional.

- (2) **VIADUCTO BICENTENARIO:** Fideicomiso de administración número 915, celebrado con Banco Invex, S. A. y los recursos para administrar y pagar el costo de Liberación del Derecho de Vía del fideicomiso 11032265, este último fue celebrado con Scotiabank Inverlat.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos se integran como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Banco Invex Fideicomiso para el servicio de la deuda	\$ 106,769	\$ 86,271	\$ 41,152	\$ 47,722
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>26</u>	<u>26</u>	<u>26</u>	<u>26</u>
Total fondos en fideicomisos a corto plazo	<u>\$ 106,795</u>	<u>\$ 86,297</u>	<u>\$ 41,178</u>	<u>\$ 47,748</u>

- (3) **GANÁ:** Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 2001293, con Banco Santander (México), S. A., que tiene por objeto administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como los demás recursos relacionados con la Vía Concesionada y el Libramiento Perote, hasta su liquidación y extinción.

Fideicomiso de administración número F/300861, con HSBC, S. A., que tiene por objeto la administración, establecimiento del programa de una o varias emisiones por un monto máximo de \$1,700 millones o su equivalente en 370,225,400 unidades de inversión y recibir cualquier cantidad derivada del derecho de cobro y aplicarlo al pago de la emisión.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos se integran como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Fondo de operación	\$ 190,579	\$ 135,521	\$ 75,898	\$ 102,360
Fondo de mantenimiento	182,312	143,054	150,084	111,991
Fondos de fideicomiso HSBC	160,425	122,871	154,476	111,338
Banco concentrador	8,982	5,490	4,622	4,054
Fondo de liberación de derecho de vía	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
Total fondos en fideicomiso	542,306	406,944	\$ 385,088	329,751
Fondos de fideicomiso HSBC a largo plazo	<u>(160,426)</u>	<u>(122,871)</u>	<u>(104,521)</u>	<u>(106,981)</u>
Total de fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 381,880</u>	<u>\$ 284,073</u>	<u>\$ 280,567</u>	<u>\$ 222,770</u>

- (4) **AUTOVIAS:** Fideicomiso de administración con Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, que tiene por objeto el pago del costo de Liberación de Derecho de Vía.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Fondo de liberación de derecho de vía	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>48,434</u>

Derivado del rescate de la concesión de Autovías mencionado en la nota 1 último párrafo inciso b), con fecha 24 de noviembre de 2014 se firma el convenio de extinción total del Fideicomiso de administración y fuente de pago No. 11033487 de fecha 19 de agosto de 2009 celebrado entre AUTOVIAS y Scotia Bank Inverlat, considerando que el objeto para el cual fue creado es declarado por ambas partes de imposible cumplimiento.

- (5) **AUNORTE:** Fideicomiso irrevocable de pago F/834 con IXE Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, división fiduciaria, que tiene por objeto cubrir los gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

Fideicomiso irrevocable de pago garantía, administración y fuente de pago No. 1177 con Banco INVEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, que tiene por objeto cubrir los gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Fondo Concentrador INVEX	\$ 47,467	\$ 48,911	\$ 91,630	\$ 38,755
Fondo de fideicomiso INVEX	120,358	274,939	99,656	198,875
Fondo de fideicomiso IXE	<u>4</u>	<u>92</u>	<u>236</u>	<u>2,455</u>
Total fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 167,829</u>	<u>\$ 323,942</u>	<u>\$ 191,522</u>	<u>\$ 240,085</u>

- (6) **OPI:** Con fecha 13 de diciembre de 2013 se firma el contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía No. 2001 con Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como encargado de administrar los recursos (Fiduciario), Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como agente de garantías, a fin de garantizar el pago oportuno y total cumplimiento de las obligaciones a cargo de OPI bajo la deuda preferente.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Fideicomiso Concentrador Invex	\$ 84,472	\$ 480,490	\$ 327,066	\$ -
Fideicomiso 2001 Invex fondo de reserva del servicio de la deuda	<u>309,498</u>	<u>301,355</u>	<u>102,634</u>	<u>-</u>
Total fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 393,970</u>	<u>\$ 781,845</u>	<u>\$ 429,700</u>	<u>\$ -</u>

- (7) **AT- AT:** Fideicomiso de administración número 1760 y fondo para liberación de derecho de vía, este fideicomiso fue celebrado con Banco Monex, S. A.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Fondo para la liberación de derecho de vía	<u>\$ 569,880</u>	<u>\$ 325,388</u>	<u>\$ 111,630</u>	<u>\$ -</u>

El fideicomiso irrevocable número 1760 establecido el día 21 de abril de 2014, que AT-AT celebró en calidad de fideicomitente con Banco Monex, S. A., como institución fiduciaria, mismo que tiene por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos que se reciban en el patrimonio del fideicomiso incluyendo los derivados de la explotación de la concesión y dar cumplimiento a las obligaciones previstas bajo el título de concesión y las bases.

- (8) **OPCOM:** Efectivo recibido por concepto de prepagos por parte de los usuarios para la utilización de las vías concesionadas, que será pagado por OPCOM a las concesionarias cuando los usuarios utilicen dichas vías por \$26,531, \$120,028, \$140,992 y \$91,752 al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, respectivamente.

7. Impuestos por recuperar

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 247,018	\$ 471,799	\$ 235,310	\$ 579,149
Impuesto a los depósitos en efectivo	-	-	-	45,491
Impuesto sobre la renta por recuperar	146,348	169,818	94,826	78,253
Impuesto empresarial a tasa única por recuperar y otros	<u>-</u>	<u>7,754</u>	<u>6,036</u>	<u>5,631</u>
	<u>\$ 393,366</u>	<u>\$ 649,371</u>	<u>\$ 336,172</u>	<u>\$ 708,524</u>

8. Otras cuentas por cobrar y otros activos

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Deudores diversos	\$ 32,316	\$ 49,879	\$ 130,405	\$ 16,184
Pagos anticipados	108,324	92,725	88,236	81,347
Cuentas por cobrar por servicios de peaje (Telepass) y otros operadores	241,508	293,930	46,979	27,891
Depósitos en garantía	7,453	8,433	6,676	6,069
Obra ejecutada por aprobar sobre proyectos en proceso	-	-	-	2,909
Documentos por cobrar	-	-	-	57
Otros	<u>22,166</u>	<u>37,887</u>	<u>32,943</u>	<u>16,486</u>
	<u>\$ 411,767</u>	<u>\$ 482,854</u>	<u>\$ 305,239</u>	<u>\$ 150,943</u>

9. Inversión en concesiones

Activo Intangible por concesiones	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Obra civil terminada	\$ 45,098,946	\$ 45,062,138	\$ 43,775,021	\$ 43,179,335
Obra en proceso	2,711,905	1,951,528	3,491,848	2,729,178
Contraprestación inicial	1,827,949	1,827,949	1,827,949	750,000
Costo de préstamos capitalizados	3,259,159	3,259,159	3,300,894	3,301,071
Otros activos de inversión	<u>310,462</u>	<u>310,462</u>	<u>310,462</u>	<u>310,462</u>
	53,208,421	52,411,236	52,706,174	50,270,046
Aportaciones recibidas del Fideicomiso de Inversión en Infraestructura (FINFRA)	(1,159,412)	(1,159,412)	(1,159,412)	(1,159,412)
Amortización acumulada	<u>(435,973)</u>	<u>(395,605)</u>	<u>(330,653)</u>	<u>(268,828)</u>
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	51,613,036	50,856,219	51,216,109	48,841,806
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>47,044,024</u>	<u>39,006,437</u>	<u>32,147,684</u>	<u>24,149,875</u>
Activo intangible por concesiones	98,657,060	89,862,656	83,363,793	72,991,681
Déficit a cargo de concedente	<u>16,200,304</u>	<u>12,996,971</u>	<u>10,428,201</u>	<u>7,722,873</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 114,857,364</u>	<u>\$ 102,859,627</u>	<u>\$ 93,791,994</u>	<u>\$ 80,714,554</u>

A continuación se presenta una integración del total de inversión por concesión:

Al 31 de diciembre de 2016	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT AT	Total	
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,812,506	\$ 11,749,269	\$ 11,532,917	\$ 1,463,329	\$ 2,055,015	\$ 51,613,036	
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>35,376,862</u>	<u>4,106,977</u>	<u>7,560,185</u>	-	-	<u>47,044,024</u>	
Importe equivalente al activo intangible por concesiones	60,189,368	15,856,246	19,093,102	1,463,329	2,055,015	98,657,060	
Déficit a cargo del concedente	<u>3,072,215</u>	<u>7,534,843</u>	<u>5,593,246</u>	-	-	<u>16,200,304</u>	
Total inversión en concesiones	<u>\$ 63,261,583</u>	<u>\$ 23,391,089</u>	<u>\$ 24,686,348</u>	<u>\$ 1,463,329</u>	<u>\$ 2,055,015</u>	<u>\$ 114,857,364</u>	
Al 31 de diciembre de 2015	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT AT	Total	
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,782,624	\$ 11,742,345	\$ 11,514,530	\$ 1,503,697	\$ 1,313,023	\$ 50,856,219	
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>29,924,019</u>	<u>3,282,739</u>	<u>5,799,679</u>	-	-	<u>39,006,437</u>	
Importe equivalente al activo intangible por concesiones	54,706,643	15,025,084	17,314,209	1,503,697	1,313,023	89,862,656	
Déficit a cargo del concedente	<u>2,545,967</u>	<u>6,335,585</u>	<u>4,115,419</u>	-	-	<u>12,996,971</u>	
Total inversión en concesiones	<u>\$ 57,252,610</u>	<u>\$ 21,360,669</u>	<u>\$ 21,429,628</u>	<u>\$ 1,503,697</u>	<u>\$ 1,313,023</u>	<u>\$ 102,859,627</u>	
Al 31 de diciembre de 2014	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT AT	AUTOVÍAS	Total
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,775,068	\$ 11,585,571	\$ 11,436,520	\$ 1,568,650	\$ 1,103,277	\$ 747,023	\$ 51,216,109
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>25,319,832</u>	<u>2,667,216</u>	<u>4,160,636</u>	-	-	-	<u>32,147,684</u>
Importe equivalente al activo intangible por concesiones	50,398,916	14,252,787	15,597,156	1,568,650	1,103,277	747,023	83,363,793
Déficit a cargo del concedente	<u>2,123,814</u>	<u>5,374,477</u>	<u>2,929,910</u>	-	-	-	<u>10,428,201</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 52,218,714</u>	<u>\$ 19,627,264</u>	<u>\$ 18,527,066</u>	<u>\$ 1,568,650</u>	<u>\$ 1,103,277</u>	<u>\$ 747,023</u>	<u>\$ 93,791,994</u>
Al 1 de enero de 2014	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT AT	AUTOVÍAS	Total
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	\$ 24,728,098	\$ 10,411,807	\$ 11,334,470	\$ 1,630,475	\$ -	\$ 736,956	\$ 48,841,806
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje	<u>20,146,675</u>	<u>1,962,741</u>	<u>2,040,459</u>	-	-	-	<u>24,149,875</u>
Importe equivalente al activo intangible por concesiones	44,874,773	12,374,548	13,374,929	1,630,475	-	736,956	72,991,681
Déficit a cargo del concedente	<u>1,691,003</u>	<u>4,317,397</u>	<u>1,714,473</u>	-	-	-	<u>7,722,873</u>
Total inversión en concesiones	<u>\$ 46,565,776</u>	<u>\$ 16,691,945</u>	<u>\$ 15,089,402</u>	<u>\$ 1,630,475</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 736,956</u>	<u>\$ 80,714,554</u>

A continuación, se presenta una descripción de las concesiones de las subsidiarias de la Entidad:

I. CONMEX - Sistema Carretero del Oriente del Estado de México

Con fecha 25 de febrero de 2003, GEM, en su carácter de concedente, otorgó una concesión a CONMEX (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (“El Sistema Carretero o Vía Concesionada”) que comprende los siguientes cuatro tramos o fases de la carretera:

- I. Fase I, integrada por la autopista de peaje ubicada entre la Autopista México-Querétaro y la Autopista Peñón-Texcoco, con longitud de 52 km. La construcción de esta fase inició en el cuarto trimestre de 2003 e inició operaciones comerciales en noviembre de 2005.
- II. Fase II, es la continuación al sur de la Fase I, con longitud de 38 km. y está integrada por tres tramos carreteros de peaje:
 - Sección 1, que es la continuación de la Fase I hacia el sur y enlaza dicho tramo en la Autopista Peñón -Texcoco y con longitud de 7 km, hasta la carretera Bordo-Xochiaca, para darle servicio a la región de Nezahualcóyotl. Este tramo entró en operación en diciembre de 2009;
 - Sección 2A, que comprende el tramo “Entronque Lago Nabor Carrillo a la Carretera Federal Los Reyes-Texcoco, con longitud de 11 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2B.
 - Sección 2B, que comprende el tramo de la Autopista Los Reyes-Texcoco a la Carretera Federal México-Puebla, con longitud de 20 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2A.
- III. Fase III, que enlaza la Fase I en Tultepec con la Autopista México-Querétaro y la Autopista Chamapa - Lechería, está integrada por dos tramos carreteros de peaje y constituye el enlace de la región norte del área metropolitana de la Ciudad de México con la región noroeste:
 - Sección 1, que enlaza la Autopista Chamapa - Lechería con la Vialidad Mexiquense, con longitud de 9.4 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2010.
 - Sección 2, que enlaza la Vialidad Mexiquense con la Fase I (Crucero Tultepec), con longitud de 10.6 km. Este tramo entró en operación en abril de 2011.
- IV. Fase IV, que enlaza la Autopista México-Puebla con los límites del estado de Morelos. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo, lo iniciará, según se establece en el Título de Concesión, cuando se alcancen los niveles de servicio previstos para la Autopista Federal 115 México-Cuautla y se estime que el aforo proyectado garantice la rentabilidad establecida en el título.

La vigencia original de la Concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años, en su quinta modificación al título de concesión con fecha 14 de diciembre de 2012, se extendió el plazo de vigencia de la Concesión hasta el año 2051.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, la concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título concesional.

De conformidad con la cláusula tercera y octava del título de concesión si en la operación de la autopista, el flujo de vehículos resultará inferior al previsto en la proyección de aforos vehiculares, CONMEX tendrá el derecho de solicitar la ampliación del plazo de concesión con la finalidad de obtener la total recuperación de la inversión efectuada más el rendimiento estipulado en el propio título de concesión. Para tal efecto deberá presentar a la secretaria de infraestructura del estado de México (SAASCAEM) los estudios correspondientes que respalden dicha circunstancia o bien si la concesionaria no puede operar el sistema parcial o totalmente por un plazo de un año por causas no imputables a la misma se ampliara el plazo de forma que se resarza el daño.

Conforme lo establece la cláusula décimo novena del título de concesión en su sexta modificación la tarifa máxima autorizada se incrementará automáticamente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en forma anual o cuando este registre un incremento mayor al 5% a partir del último ajuste.

Conforme al título de concesión y leyes que le aplican, el importe de la Inversión en infraestructura y el importe del rendimiento estipulado en el mismo título, que no pueda recuperarse a través de los flujos de peaje durante el periodo de concesión y sus prorrogas, sería cubierto por la entidad concedente, lo que constituye el déficit a cargo del concedente que se menciona en estos estados financieros.

II. VIADUCTO BICENTENARIO - Viaducto Elevado

Con fecha 21 de abril de 2008, el GEM, por conducto del SAASCAEM, en su carácter de concedente, otorgó concesión a VIADUCTO BICENTENARIO (“Concesionario”) para la construcción, explotación, operación conservación y mantenimiento del Viaducto Bicentenario en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (Km. 23+000 de la Autopista México-Querétaro) y del Km. 23+000 al Km. 44+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepetzotlán (“Vía Concesionada”).

El Viaducto Bicentenario se divide en tres fases:

- I. Fase I, integrada por 21.8 kilómetros del Toreo de Cuatro Caminos a Tepalcapa (una vía reversible con dirección sur a norte durante las tardes y norte a sur por las mañanas), que fue puesta en operación de la siguiente forma:
 - Tramo que va de El Toreo a Lomas Verdes con una distancia de aproximadamente 4 kilómetros y puesta en operación el 21 de septiembre de 2009.
 - Tramo que va de Lomas Verdes a Lago de Guadalupe con una distancia de aproximadamente 11 kilómetros y puesta en operación el 2 de septiembre de 2010.
 - Tramo que va de Lago de Guadalupe a Tepalcapa con una distancia de aproximadamente 6 kilómetros y puesta en operación el 23 de noviembre de 2010.
- II. Fase II, que duplica la Fase I con tres carriles adicionales en la dirección norte a sur a fin de eliminar la necesidad de hacer reversible la Fase I, esta fase enlaza la salida “Tepalcapa” con la salida “Toreo Cuatro Caminos”, con longitud de 21.8 kilómetros.
- III. Fase III extiende la Fase I y la Fase II y conecta la salida Tepalcapa con la salida “Tepetzotlán”, con una longitud de 10 kilómetros. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo.

El 7 de marzo de 2013, se dio inicio a la construcción de la obra correspondiente a la Fase II en los carriles de retorno del Viaducto Bicentenario en Periférico Norte, que van del enlace Lomas Verdes a Cuatro Caminos con una distancia de 3.5 kilómetros en dos etapas: La primera etapa, que abarca de Cuatro Caminos a la Avenida Primero de Mayo con una longitud de aproximadamente 0.9 kilómetros, se concluyó el 31 de enero de 2014; La segunda etapa, que abarca de la Avenida Primero de Mayo al enlace Lomas Verdes con una longitud de aproximadamente 2.6 kilómetros, se concluyó el 19 de diciembre de 2014. La obligación de construir la continuación de la Fase II y la fase III surgirán una vez que se alcancen los niveles de tráfico previstos en la Concesión.

La vigencia de la Concesión es por 30 años.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, la concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan, siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título concesional.

De conformidad con la cláusula cuadragésima del título de concesión en caso de que la concesionaria acredite que por causas no imputables a esta no ha recuperado su inversión más el rendimiento previsto en el propio título de concesión, la Secretario de Infraestructura del Estado de México (SAASCAEM), deberá otorgar la prórroga correspondiente, si la secretaría considera que no es conveniente otorgar la prórroga correspondiente, se podrá liberar la obligación prevista del párrafo anterior mediante la liquidación a la concesionaria de la inversión en la concesión más el rendimiento estipulado en el propio título pendiente de recuperar.

Conforme lo establece la cláusula décima primera del título de concesión podrá aplicar en la operación de la concesión las cuotas de peaje que no excedan las tarifas máximas autorizadas. Las tarifas máximas autorizadas se incrementaran con base en el Índice Nacional del Consumidor (INPC) en forma anual en el mes de enero conforme a una fórmula preestablecida en el propio título de concesión.

Si el incremento al INPC es mayor al 5% antes de que se cumpla un año desde la última actualización, la concesionaria presentará al SAACAEM un análisis que justifique la justificación anticipada de tarifas con el porcentaje de inflación acumulado, lo cual está sujeto a la aprobación del propio SAACAEM

Consecuentemente, conforme al título de concesión y leyes que le aplican, el importe de la Inversión en infraestructura y el importe del rendimiento estipulado en el mismo título que no pueda recuperarse a través de los flujos de peaje durante el periodo de concesión y sus prórrogas, será cubierto por la entidad concedente, lo que constituye el déficit a cargo del concedente que se menciona en estos estados financieros.

III. GANA - Carretera de altas especificaciones Amozoc-Perote

Con fecha 24 de noviembre de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a GANA (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera de altas especificaciones de jurisdicción federal de 104.9 kilómetros de longitud, con origen en el entronque Amozoc III, ubicado en el kilómetro 137+455 de la autopista de cuota México-Orizaba y con terminación en el entronque Perote III, localizado en el kilómetro 104+971 de la carretera Amozoc-Perote, en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz (“Sistema Carretero o Vía Concesionada”) y operar, conservar, explotar y mantener el libramiento de Perote.

La autopista Amozoc-Perote se divide en tres secciones:

Sección I, que enlaza el Entronque Amozoc III y el Entronque Cuapixtla, con longitud de 39.74 km. Este tramo entró en operación en enero de 2007.

Sección II, que enlaza el Entronque Cuapixtla y el Entronque Oriental-Libres, con longitud de 21.72 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2008.

Sección III, que enlaza el Entronque Oriental y el Entronque Perote III, con longitud de 43.51 km. Este tramo entró en operación en abril de 2008.

El Libramiento Perote, con una longitud de 17.6 kilómetros, con origen en el kilómetro 94+000 de la carretera federal Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa y terminación en el kilómetro 111+581 de la misma carretera, en el estado de Veracruz. El Libramiento Perote entró en operación en septiembre de 2004.

En octubre de 2008 se concluyó la construcción de la totalidad de la Vía Concesionada.

La vigencia de la Concesión es por 30 años para el entronque Amozoc III y con terminación en el entronque Perote III y de 20 años para el libramiento de Perote de la carretera federal de Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa.

El 20 de mayo de 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorga la segunda modificación al Título de Concesión, en los siguientes términos:

- i) Se proroga las concesiones hasta por un plazo equivalente al periodo original, para la Autopista de 30 años, que expira en 2063 y para el Libramiento Perote de 20 años, que expira en 2043.
- ii) Se incrementa un 36% a Tarifa Promedio Máxima (TPM), en seis etapas anuales. El primer ajuste del 6%, iniciando el 1 de julio de 2016.
- iii) Se obliga a realizar los trabajos necesarios para la instalación y operación de los sistemas de telepeaje y de video-vigilancia bajo las especificaciones técnicas que determina la SCT.

Subvenciones gubernamentales - Como parte del título de concesión que el FINFRA constituido por el Gobierno Federal en BANOBRAS realizará una aportación inicial para ser utilizada en la construcción de la Vía Concesionada, para lo cual, el 14 de octubre de 2005, GANA celebró convenio de aportaciones relacionado con el sistema carretero de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que comprende el tramo Amozoc-Perote; con Banco Invex, S. A., Institución Fiduciaria en el fideicomiso de administración Núm. 392; y con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución Fiduciaria en el fideicomiso FINFRA, con el propósito de otorgar viabilidad financiera a la construcción de la Vía Concesionada para el pago de estimaciones de obra, por un importe total de \$1,116,700 (con inflación a septiembre de 2005).

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, se han dispuesto fondos para obra por la cantidad de \$1,159,412. En caso de que el ingreso neto de la vía concesionada resulte mayor al proyectado y como consecuencia GANA obtenga la Tasa Interna de Retorno ("TIR") establecida para el capital de riesgo antes de que concluya el plazo de vigencia de la concesión, los excedentes económicos que se generen serán compartidos entre GANA y el FINFRA conforme a la metodología de cálculo señalada en el propio título de concesión. La Entidad no ha reconocido un pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dado que aún no se ha obtenido la TIR de proyecto, por lo tanto, GANA no está obligada a compartir excedentes económicos con el FINFRA.

Capital de riesgo - El 22 de noviembre de 2010, la SCT con oficio Núm. 3.4.105.665 de la Dirección General de Desarrollo Carretero ("D. G. de D. C.") aprobó los protocolos para la valuación en UDIS del capital de riesgo y la aplicación de la TIR de la propuesta y de la recuperación del capital de riesgo y sus rendimientos. Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, el capital de riesgo autorizado y rendimiento del mismo es de \$3,839,753 (690,244,758 en UDIS), \$3,456,016 (642,241,943 en UDIS), \$3,135,612 (594,951,318 en UDIS) y \$2,887,688 (570,832,425), respectivamente. Dicho importe será actualizado mensualmente conforme a lo establecido en el Título de Concesión y los procedimientos autorizados por la SCT.

IV. AUTOVIAS - Viaducto Elevado de Puebla

Con fecha 18 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla otorgó la concesión a AUTOVIAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México- Puebla a partir del kilómetro 114+000 hasta el kilómetro 129+300 en la zona metropolitana de Puebla.

Posteriormente, se solicitó la autorización para ceder el título de concesión otorgado por el Gobierno del Estado de Puebla a través del H. Organismo Público descentralizado de la Administración Pública “Carreteras de Cuota-Puebla, en favor del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (LEP).

El Estado de Puebla autorizo a Autovías Concesionadas OHL, S.A. de C.V. ceder el título de concesión en favor de LEP.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno antes mencionado, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo control conjunto sobre la operación de la Concesión.

V. AUNORTE - Vía Periferia Elevada

Con fecha 16 de julio de 2010, el GDF, otorgó concesión a AUNORTE para la construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y administración del bien de dominio público identificado como la Vía Periferia Elevada en la parte superior del Periférico Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio finalizado en el límite entre el Estado de México y el Distrito Federal, sobre Boulevard Manuel Ávila Camacho a la altura de Calzada Parque de Chapultepec (“Vía Concesionada”) de 9.8 kilómetros.

La autopista AUNORTE cuenta con los siguientes Tramos mismos que se encuentran en operación:

Con fecha 3 de noviembre de 2011, abrió el primer tramo de la Autopista Urbana Norte conocido como Tramo 0, el cual conecta al Distrito Federal con el Estado de México.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, abrió la fase I del Tramo I de la Autopista Urbana Norte en el Distrito Federal. Dicho tramo va desde Ingenieros Militares a la lateral de periférico en el Distrito Federal a la altura de Ejercito Nacional.

Con fecha 2 de abril de 2012, abrió una nueva sección dentro del Tramo 1 de la Autopista Urbana Norte. Dicha sección se conecta con las 2 abiertas anteriormente, permitiendo una conexión continua desde el Viaducto elevado hasta Palmas e incluye el enlace ubicado en la avenida del conscripto.

Con fecha 29 de octubre de 2012, se abrió al público la Fase III de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de San Antonio a Alencastre en ambos sentidos.

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se puso en operación, la Fase II de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de Avenida de las Palmas a Alencastre en ambos sentidos (tramo que incluye el túnel en la fuente de Petróleos).

La vigencia de la concesión es por 30 años.

Asimismo, el título de concesión establece que si durante la vigencia de este, la concesionaria no recupere su inversión total más el rendimiento estipulado en el título de concesión, el GDF está obligado a; i) prorrogar la vigencia de la concesión por el tiempo que sea necesario para que la concesionaria recupere la inversión total más el rendimiento estipulado en el título de concesión o bien, ii) aportar los recursos necesarios para que la concesionaria pueda recuperar la inversión total y el rendimiento estipulado en el título de concesión pendiente en la fecha de terminación de la concesión.

Consecuentemente, con forme al título de concesión y leyes que le aplican el importe de la inversión en infraestructura y el importe del rendimiento estipulado en el mismo título que no pueda recuperarse a través de los flujos de peaje durante el período de concesión y sus prorrogas será cubierto por la entidad concedente lo que constituye el déficit a cargo del concedente que se menciona en estos estados financieros.

Desconformidad con la cláusula decimotercera del título de concesión, con el propósito de mantener el equilibrio y viabilidad financiera de la concesión, cada año calendario las tarifas promedio base se ajustarán automáticamente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de manera que la inflación no disminuya el valor de las tarifas promedio base en términos reales durante el tiempo de vigencia de la concesión. Para estos efectos, el 15 de enero de cada año el importe de las tarifas vigentes en ese momento se multiplicara por el factor de actualización que se obtenga de dividir el INPC vigente de ese momento entre el INPC vigente el 15 de enero del año inmediato anterior.

La dependencia auxiliar podrá autorizar ajustes antes de las fechas previstas para tal efecto en caso de que 1) hayan transcurrido por lo menos tres meses desde el último ajuste, y 2) el INPC haya registrado un incremento de más del 5% con respecto al INPC utilizado en la actualización previa siempre que exista causa justificada que presente mediante estudio la concesionaria.

El título de concesión establece un mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto equivalente al 20%.

VI. AT-AT - Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco

Con fecha 25 de abril de 2014, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a AT-AT (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco de jurisdicción federal de 77 kilómetros de longitud con origen en el kilómetro 19+620 del entronque Chiluca, ubicado en el kilómetro 14+500 de la autopista Chamapa Lechería y termina en el kilómetro 100+046 del entronque Atlacomulco, ubicado en la confluencia de las autopistas Atlacomulco - Maravatío, Libramiento Norte de la Ciudad de México y de la carretera Federal Atlacomulco Palmillas, en el Estado de México (“Vía Concesionada”).

La autopista AT-AT cuenta con los siguientes tramos,

- I. Tramo I, integrado por 21.19 kilómetros del entronque Chiluca al entronque Villa del Carbón, en cuatro carriles (dos por sentido).
- II. Tramo II, integrado por 32.38 kilómetros del entronque Villa del Carbón al entronque Ixtlahuaca, en cuatro carriles (dos por sentido).
- III. Tramo III, integrado por 23.63 kilómetros del entronque Ixtlahuaca al entronque Atlacomulco, en cuatro carriles (dos por sentido).

El 31 de marzo de 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Desarrollo Carretero, otorgo a la Entidad: “Autorización de Inicio de Construcción” de las obras de la Autopista Atizapán-Atlacomulco en el Estado de México, debiendo iniciar los trabajos el día 1 de abril de 2016 en el Entronque Ixtlahuaca del Tramo 3, localizado aproximadamente en el kilómetro 76+200, conforme a la cláusula Quinta del Título de Concesión. A la fecha de este informe la autopista se encuentra en etapa de construcción.

La vigencia de la Concesión es por 30 años.

10. Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos

- a. Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 el saldo de la inversión en acciones de asociada y negocios conjuntos se integra como sigue:

31 de diciembre de 2016				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en Resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,712,195	\$ (2,746)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") ^{(2) (3)}	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	3,463,640	590,289
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE") ⁽⁴⁾	Constructora.	50.00	28,887	536
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,950	189
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	21,405	6,674
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") ⁽⁵⁾	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	1,689,010	(29,579)
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP") ⁽⁶⁾	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	247,707	123,047
Operadora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("OLEP") ⁽⁷⁾	Operadora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>26</u>	<u>-</u>
			<u>7,164,820</u>	<u>\$ 688,410</u>
31 de diciembre de 2015				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en Resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,720,562	\$ (1,569)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") ^{(2) (3)}	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	2,873,351	611,596
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE")	Constructora.	50.00	44,851	(14,015)
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,761	313
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	14,731	5,332
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") ⁽⁵⁾	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	1,334,712	(25,459)
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP") ⁽⁶⁾	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>323,561</u>	<u>325,166</u>
			<u>6,313,529</u>	<u>\$ 901,364</u>

31 de diciembre de 2014

Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en Resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,727,751	\$ (18,752)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") ^{(2) (3)}	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	2,261,755	470,261
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE") ⁽⁴⁾	Constructora.	50.00	58,866	11,097
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,448	324
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	9,399	5,424
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") ⁽⁵⁾	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	637,185	-
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP")	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>(1,631)</u>	<u>(1,631)</u>
			<u>\$ 4,694,773</u>	<u>\$ 466,723</u>

1 de enero de 2014

Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,752,123	\$ (29,866)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") ^{(2) (4)}	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	1,791,494	722,575
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S. A. P. I. de C. V. ("PONIENTE") ⁽³⁾	Constructora.	50.00	60,493	(39,554)
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S. A. P. I. de C. V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,124	430
Operadora Vía Rápida Poetas, S. A. P. I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	<u>3,975</u>	<u>3,950</u>
			<u>3,609,209</u>	<u>\$ 657,535</u>

- 1) AMAIT se constituyó el 19 de diciembre de 2003 como una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de México, siendo su actividad principal administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos" ubicado en la Ciudad de Toluca (el "Aeropuerto") así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales para la explotación de dicho aeropuerto, para lo cual en septiembre de 2005, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") otorgó a AMAIT la concesión para administrar, operar y explotar y en su caso construir el Aeropuerto por un plazo de 50 años.

La inversión en AMAIT incluye el activo intangible que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$264,147, menos su amortización acumulada que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$50,581 y \$44,961, respectivamente.

- 2) Con fecha 6 de abril de 2010, el GDF, otorgó concesión a POETAS para la construcción del proyecto de infraestructura enfocado al uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien de dominio público, identificado como la vía de comunicación urbana de peaje, con una longitud de 5 kilómetros, con origen en entronque con la avenida Centenario en la Delegación Álvaro Obregón, y terminando en el entronque con la avenida Luis Cabrera, en la Delegación Magdalena Contreras, en el Distrito Federal; y los entronques con las avenidas Luis Cabrera, Las Torres, Las Águilas y Centenario ("Vía Concesionada"). La vigencia de la Concesión es por 30 años.
- 3) Durante el 2016 y 2015, "POETAS" ha reconocido en otros ingresos de operación (Rentabilidad Garantizada) un importe de \$2,023,979 y \$2,048,575, respectivamente.
- 4) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad recibió dividendos por \$16,500 de Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE").
- 5) Con fecha 18 de agosto de 2014 se constituye el Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la Autopista Federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno LEP, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo el control conjunto sobre la operación de la concesión.

Durante el 2016 y 2015, la Entidad realizó aportaciones de capital a Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") por \$383,877 y \$637,185, respectivamente.

- 6) Con fecha 26 de noviembre de 2014, se constituye Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP").

Durante el 2016, la Entidad recibió dividendos de Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP") por \$198,900.

- 7) Con fecha 11 de abril de 2016, se constituye Operadora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.

Durante el 2016, la Entidad realizó aportaciones de capital a Operadora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("OLEP") por \$26.

- b. La información financiera relacionada con las asociadas de la Entidad se resume a continuación:

La información financiera resumida a continuación representa los montos en miles de pesos mostrados en los estados financieros:

AMAIT	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activos circulantes	\$ <u>487,478</u>	\$ <u>488,096</u>	\$ <u>498,773</u>	\$ <u>546,987</u>
Activos no circulantes	\$ <u>3,516,916</u>	\$ <u>3,572,112</u>	\$ <u>3,625,347</u>	\$ <u>3,644,977</u>
Pasivos circulantes	\$ <u>78,753</u>	\$ <u>58,464</u>	\$ <u>67,032</u>	\$ <u>72,170</u>
Pasivos no circulantes	\$ <u>867,212</u>	\$ <u>912,203</u>	\$ <u>965,248</u>	\$ <u>1,006,944</u>
Capital atribuible a los accionistas de la Entidad	\$ <u>3,058,428</u>	\$ <u>3,089,467</u>	\$ <u>3,091,769</u>	\$ <u>3,112,796</u>

	2016	2015	2014
Ingresos	\$ <u>226,749</u>	\$ <u>210,191</u>	\$ <u>213,969</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>239,666</u>	\$ <u>235,874</u>	\$ <u>261,852</u>
Costo Financiero	\$ <u>18,123</u>	\$ <u>10,697</u>	\$ <u>10,984</u>
(Beneficio) Impuestos a la utilidad	\$ <u>-</u>	\$ <u>(34,081)</u>	\$ <u>(37,857)</u>
Pérdida antes de la participación no controladora	\$ <u>(31,040)</u>	\$ <u>(2,299)</u>	\$ <u>(21,010)</u>
Participación no controladora	\$ <u>-</u>	\$ <u>(3)</u>	\$ <u>(17)</u>
Pérdida neta del año	\$ <u>(31,040)</u>	\$ <u>(2,302)</u>	\$ <u>(21,027)</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en AMAIT, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activos netos de la asociada	\$ 3,058,428	\$ 3,089,467	\$ 3,091,769	\$ 3,112,796
Proporción de la participación de la Entidad en AMAIT	1,498,630	1,513,839	1,514,967	1,525,270
Activo intangible	213,565	219,186	224,806	230,426
Insuficiencia por valuación en inversiones en acciones	<u>-</u>	<u>(12,463)</u>	<u>(12,022)</u>	<u>35,798</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en AMAIT	\$ <u>1,712,195</u>	\$ <u>1,720,562</u>	\$ <u>1,727,751</u>	\$ <u>1,791,494</u>

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
POETAS, PONIENTE, PSVRP, OVRP				
Activos circulantes	\$ 1,448,266	\$ 829,661	\$ 1,353,678	\$ 1,700,753
Activos no circulantes	\$ 15,069,040	\$ 13,135,034	\$ 11,272,347	\$ 9,338,260
Pasivos circulantes	\$ 1,313,669	\$ 1,797,983	\$ 2,119,437	\$ 2,097,373
Pasivos no circulantes	\$ 8,171,873	\$ 6,297,324	\$ 5,843,653	\$ 5,227,469
Capital contable	\$ 7,031,764	\$ 5,869,388	\$ 4,662,935	\$ 3,714,171
	2016	2015	2014	
Ingresos	\$ 2,947,689	\$ 2,812,664	\$ 2,652,688	
Costos y gastos generales	\$ 536,452	\$ 299,786	\$ 755,448	
Costo Financiero	\$ 635,115	\$ 496,863	\$ 484,278	
Impuestos a la utilidad	\$ 568,094	\$ 809,562	\$ 438,750	
Utilidad neta del año	\$ 1,208,028	\$ 1,206,453	\$ 974,212	

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activos netos del negocio conjunto	\$ 7,031,764	\$ 5,869,388	\$ 4,662,935	\$ 3,714,171
Proporción de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	<u>3,515,882</u>	<u>2,934,694</u>	<u>2,331,468</u>	<u>1,857,085</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	\$ <u>3,515,882</u>	\$ <u>2,934,694</u>	\$ <u>2,331,468</u>	\$ <u>1,857,085</u>
	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
LEP, CLEP				
Activos circulantes	\$ 5,089,256	\$ 6,799,162	\$ 2,610,961	\$ -
Activos no circulantes	\$ 10,179,338	\$ 5,748,778	\$ 46,051	\$ -
Pasivos circulantes	\$ 11,473,436	\$ 9,296,425	\$ 1,410,828	\$ -
Capital contable	\$ 3,795,158	\$ 3,251,515	\$ 1,246,184	\$ -

	2016	2015	2014
Ingresos	\$ <u>7,639,807</u>	\$ <u>10,710,268</u>	\$ <u>78,090</u>
Costos y gastos generales	\$ <u>7,360,832</u>	\$ <u>9,848,819</u>	\$ <u>81,738</u>
Costo financiero	\$ <u>(34,522)</u>	\$ <u>15,347</u>	\$ <u>(449)</u>
Impuestos a la utilidad	\$ <u>132,604</u>	\$ <u>266,734</u>	\$ <u>-</u>
Utilidad neta del año	\$ <u>180,893</u>	\$ <u>579,368</u>	\$ <u>(3,199)</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en LEP y CLEP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activos netos del negocio conjunto	\$ 3,795,158	\$ 3,251,515	\$ 1,246,184	\$ -
Proporción de la participación de la Entidad en LEP, y CLEP	<u>1,936,743</u>	<u>1,658,273</u>	<u>635,554</u>	<u>-</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en LEP y CLEP	<u>\$ 1,936,743</u>	<u>\$ 1,658,273</u>	<u>\$ 635,554</u>	<u>\$ -</u>

11. Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Proveedores y acreedores	\$ 891,325	\$ 832,321	\$ 701,267	\$ 596,965
Acreedores (ingresos adicionales)	6,129	5,686	98,902	54,153
Impuestos por pagar	193,815	169,751	125,744	133,793
Impuestos a la utilidad por pagar	84,975	1,519,074	-	-
Gastos acumulados	13,896	15,777	23,996	30,014
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>5,242</u>	<u>2,831</u>	<u>1,448</u>	<u>1,266</u>
	<u>\$ 1,195,382</u>	<u>\$ 2,545,440</u>	<u>\$ 951,357</u>	<u>\$ 816,191</u>

12. Deuda a largo plazo

a. La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
CONMEX				
(1) Con fecha 29 de agosto de 2014, CONMEX realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en UDIS, por la cantidad de \$7,546,435 equivalentes a (1,464,078,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón e interés durante su vigencia. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$8,144,490 y \$7,878,453 respectivamente equivalentes a (1,464,078,000 UDIS), y su descuento \$6,198,548 (1,114,268,946 UDIS) y \$6,288,724 (1,168,653,457 UDIS) respectivamente.	\$ 1,945,942	\$ 1,589,729	\$ 1,343,778	\$ -
(2) Con fecha 18 de diciembre de 2013, realizó la colocación de Notas senior garantizadas (“UDI senior secured notes”) por la cantidad de \$8,250,669 histórico equivalente a (1,633,624,000 UDIS), con vencimiento en 2035, la tasa de interés que devenga es fija del 5.95%. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las notas revaluadas ascendían a \$9,087,654 y \$8,790,808, respectivamente, equivalente a (1,633,624,000 UDIS), y su descuento \$1,403,103 (252,225,989 UDIS) y \$1,484,273 (275,827,164 UDIS), respectivamente.	7,684,551	7,306,535	7,045,536	6,618,266
(2) Con fecha 18 de diciembre de 2013, se realizó la colocación de Notas senior garantizadas cupón cero (“Zero cupón UDI senior secured notes”) por la cantidad de \$10,541,862 histórico equivalentes a (2,087,278,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales no pagaran intereses durante su vigencia. Con fecha 29 de agosto de 2014 una parte de éstas notas fueron refinanciadas con la emisión de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en UDIS. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las notas revaluadas ascendían a \$3,466,787 y \$3,353,545 respectivamente, equivalentes a (623,200,000 UDIS) y su descuento ascendían \$3,015,029 (541,990,411 UDIS) y \$3,039,998 (564,932,598 UDIS), respectivamente.	451,758	313,547	222,066	1,017,116

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 14 años (con vencimiento en 2027) devengando intereses sobre el saldo insoluto del crédito en una primera etapa en base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") a 91 días más 2.10 puntos porcentuales (del 18 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2027). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el descuento asciende a \$3081,192 y \$436,659 respectivamente.	6,083,808	6,028,341	5,973,487	5,919,592
Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 14 años (con vencimiento en 2027) devengando intereses sobre el saldo insoluto del crédito en una primera etapa en base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") a 91 días más 2.10 puntos porcentuales (del 18 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2027). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el descuento asciende a \$381,192 y \$436,659 respectivamente.	6,083,808	6,028,341	5,973,487	5,919,592
OPI				
Con fecha 31 de marzo de 2015, la Entidad a través de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. "OPI", emitió certificados bursátiles denominados en UDIs por un monto de 773,908,000 UDIs, equivalentes a \$4,100,000, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los certificados bursátiles revaluados ascendían a 773,907,165 UDIs y 773,908,000 UDIs, respectivamente.	4,305,155	4,164,529	-	-
(2) Con fecha 18 de diciembre de 2013, OPI celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs International, por 300,000,000 USD equivalentes al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 a \$4,422,420 y \$3,909,450 (histórico \$3,897,609) respectivamente. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento (12 de diciembre de 2015), y devengará intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales en el segundo año. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el descuento del crédito asciende a \$56,272 y \$114,817 (histórico \$116,928) respectivamente, el descuento original equivale a 9,000,000 USD.	-	-	4,366,148	3,794,633

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
(3) VIADUCTO BICENTENARIO				
Con fecha 27 de noviembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO celebró contratos de apertura de crédito simple (los Contratos) con BANOBRAS y FONADIN.				
BANOBRAS (crédito preferente A)				
La cantidad de \$2,000,000 del crédito se destinarán al pago de la contraprestación inicial al GEM, el pago de las inversiones realizadas y por realizar en relación con la construcción del proyecto. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones y devenga intereses al 8.2550% más puntos bases anuales (2.75%-4.5%). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han realizado amortizaciones por \$159,200 y \$78,400, respectivamente.	1,840,800	1,921,600	1,978,200	2,000,000
FONADIN (crédito subordinado)				
El importe máximo del crédito otorgado a VIADUCTO BICENTENARIO asciende a \$1,500,000. La cantidad de \$1,200,000 del crédito se destinará a cubrir parcialmente el pago de principal e intereses de los Créditos Preferentes, el pago de los costos del contrato derivado, el pago de las comisiones del crédito subordinado, la capitalización de los intereses del crédito subordinado devengados y no pagados y los gastos de estructuración del presente contrato, incluyendo sin limitar, los honorarios y gastos de los asesores de FONADIN. La cantidad de \$300,000 del crédito se destinará al pago de los costos de la obra, estudios, permisos, escalatorias, equipo de control, así como otros gastos asociados a la construcción del proyecto.				
Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones a partir de marzo de 2014 conforme a la cláusula sexta del contrato, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días más ciertos puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 4.5%) adicionales que varían durante la vigencia del financiamiento. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye intereses capitalizados por \$433,381 y \$234,018 respectivamente, a la fecha de éste informe no se han realizado amortizaciones.	1,933,381	1,734,018	1,573,975	1,500,000

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
<p>Con fecha 16 de marzo de 2010, VIADUCTO BICENTENARIO celebró un contrato de crédito simple con Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), por el cual se le otorgó una línea de crédito de hasta \$2,000,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones tomando el saldo insoluto del crédito dispuesto a la fecha de los pagos, y devengando intereses con base en la tasa TIIE a 91 días, más ciertos puntos porcentuales adicionales (en un rango de 2.75% a 4.5%), que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han realizado amortizaciones por \$159,200 y \$78,400, respectivamente.</p>	1,840,800	1,921,600	1,978,200	2,000,000
<p>(3) AUNORTE Con fecha 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró un contrato de apertura de crédito simple con BBVA Bancomer, S.A. y BANOBRAS el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$5,300,000.</p> <p>Una vez finalizado el período de gracia la acreditada debe pagar la línea de crédito (suma principal insoluta) mediante 58 amortizaciones trimestrales consecutivas, a partir del 15 de marzo 2014 y hasta 15 de septiembre de 2028, y devengado intereses con base en la TIIE a 91 días, más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han realizado amortizaciones por \$569,500 y \$122,000, respectivamente.</p>	4,730,500	5,178,000	5,279,000	5,300,000
<p>Con fecha 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró contratos de apertura de crédito simple en el que participan como acreditante BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria en el fideicomiso número "1936" denominado FONADIN y en carácter de banco agente BBVA Bancomer, S.A., este crédito se divide en dos tramos, (i) el tramo "A" por un importe máximo de \$690,000 y (ii) el tramo "B", hasta por un importe máximo de \$1,450,000. El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más 1.75% puntos base más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2016 del tramo "A" se ha dispuesto de la totalidad del crédito más las comisiones e intereses por \$426,103. La parte correspondiente al tramo "B", está destinado para el pago del servicio de la deuda y no se ha dispuesto.</p>	1,116,103	994,395	892,688	799,829

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
(3) GANA				
Con fecha 19 de abril del 2011, GANA colocó Certificados Bursátiles Fiduciarios (“Certificados Bursátiles”) en el mercado mexicano de deuda por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en Unidades de Inversión (370,225,400 UDIS) con una vigencia máxima de 20 años con una tasa de interés del 6.64%, denominada en unidades de inversión. Los recursos provenientes de los Certificados Bursátiles fueron utilizados por GANA para refinanciar la deuda existente en relación a su concesión de la carretera de peaje de la Autopista Amozoc-Perote y el Libramiento de Perote, principalmente. El saldo en UDIS al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de (331,907,071 UDIS) y (342,643,607 UDIS), respectivamente.	1,846,360	1,843,825	1,853,757	1,816,685
OHL MÉXICO				
Con fecha 18 de diciembre de 2014, OHL México celebró contrato de línea crédito en cuenta corriente con Santander (México), S.A. IBM Grupo Financiero Santander, hasta por un monto de \$321,000, devengando intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa de referencia de la TIIE 28 más 2 puntos porcentuales, pagaderos el día 16 de junio de 2015, fecha de vencimiento del crédito. Al 31 de diciembre de 2014 se ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito.	-	-	321,000	-
Con fecha 18 de diciembre de 2014, OHL México celebró contrato de línea crédito en cuenta corriente con Santander (México), S.A. IBM Grupo Financiero Santander, hasta por un monto de \$576,000, devengando intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa de referencia de la TIIE 28 más 2 puntos porcentuales, pagaderos el día 16 de junio de 2015, fecha de vencimiento del crédito. Al 31 de diciembre de 2014 se ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito.	-	-	576,000	-

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
<p>Con fecha 23 de julio de 2014, OHL México se firma un contrato de apertura de una línea crédito de cuenta corriente con Banco Actinver, S.A. IBM, Grupo Financiero Acinver, por un monto de \$250,000 el plazo máximo de cada disposición será de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del pagare que acredite cada disposición. Se pagaran intereses ordinarios sobre la suma principal insoluta de cada disposición desde la fecha de la disposición y hasta la fecha de su vencimiento a una tasa de interés anual igual a la TIIE a 28 días más 1.90 puntos porcentuales. Con fecha 25 de noviembre de 2014 se dispuso de la totalidad de la línea de crédito a través de un pagare con fecha de vencimiento el 23 de julio de 2015.</p>	-	-	250,000	-
<p>Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, capital que desembolsará a medida que los fondos sean necesarios para el desarrollo de la concesión, representando un porcentaje aproximado del 11% del capital de AUNORTE.</p>				
<p>OHL México deberá abonar como precio el importe equivalente a la inversión desembolsada por COFIDES, de acuerdo a ciertas ratios fijados en el contrato de inversión referenciado a la evolución de sus tráficos de AUNORTE. El plazo del pago es de 5 años a partir de la fecha de la primera aportación (con fecha 27 de abril de 2012 se realizó la primera aportación). Al 31 de diciembre de 2013 COFIDES ha realizado el total de aportaciones por un total de \$425,445 históricos, (€25 millones de Euros).</p>	540,105	469,683	447,955	449,294
<p>Con fecha 7 de agosto de 2012 OHL México, obtuvo la apertura de un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$95 millones de pesos con el Banco del Bajío, S. A., con vigencia de 6 años a partir de la firma del contrato. Los intereses se calcularan sobre saldos insolutos de las disposiciones de efectivo, calculados y pagados mensualmente, con una tasa de interés TIIE a 28 días más 2.00 puntos porcentuales a partir de la primera disposición. Con fecha 1 de abril de 2014 quedó liquidado este crédito.</p>	-	-	-	95,000

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Con fecha 2 de Diciembre de 2014 la Entidad firmó un pagaré con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero por un importe de \$100 millones de pesos a una tasa de interés anual de 5.80% y con vencimiento al 2 de febrero de 2015.	-	-	100,000	-
Con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un crédito simple hasta por la cantidad de \$400,000 millones de pesos con BANORTE.				
El plazo del crédito será hasta 2 años contados a partir de la firma del contrato, y devengando intereses con base en la TIIE a 28 días, más 2.75% puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 3.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Con fecha 15 de mayo, 17 de septiembre y 26 de septiembre de 2013, se realizaron las disposiciones por \$100,000, \$100,000 y \$200,000, respectivamente. El vencimiento de estos créditos es el 10 de abril de 2015.	-	-	400,000	400,000
Con fecha 20 de noviembre de 2012, OHL México obtuvo la apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de 85 millones de pesos con BANORTE con un plazo de hasta 36 meses, concluyendo este el 19 de noviembre de 2015. Con fecha 19 de septiembre 2014 se dispusieron 85 millones a una tasa de interés de TIIE 28 días más 2.5 puntos porcentuales y vencimiento al 18 de mayo de 2015.	-	-	85,000	-
Intereses por deuda bancaria y certificados bursátiles	483,684	463,468	329,842	231,139
Gastos de formalización de deuda- neto	<u>(489,916)</u>	<u>(541,988)</u>	<u>(495,682)</u>	<u>(518,147)</u>
	34,313,031	33,387,282	34,520,950	31,423,407
Porción circulante de la deuda a largo plazo	(938,299)	(1,020,293)	(6,849,200)	(418,407)
Porción circulante de intereses por deuda a largo plazo y certificados bursátiles	(483,683)	(277,680)	(180,029)	(149,327)
Porción circulante de gastos de formalización de deuda y descuentos	<u>42,499</u>	<u>43,760</u>	<u>101,468</u>	<u>45,458</u>
	<u>\$ 32,933,548</u>	<u>\$ 32,133,069</u>	<u>\$ 27,593,189</u>	<u>\$ 30,901,131</u>

- (1) Los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles emitidos por CONMEX se utilizaron principalmente para recomprar parcialmente y cancelar las Notas Cupón Cero Senior Garantizadas y denominadas en UDI's por el monto de 1,464,078,000 UDI's, emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.

- (2) La Emisora tendrá el derecho y la opción de redimir una porción o todas las series de Notas pendientes por pagar en cualquier momento, por un precio de redención igual al Monto de Rescate del Cupón Cero o al Monto de Rescate de la Nota UDI, según aplica, más los intereses acumulados y por pagar en el caso de las Notas UDI y, en ambos casos, los Montos Adicionales, si existen, relacionados con el monto principal en la fecha de la redención o reembolso. Redención Opcional con 12 Montos de Rescate.

Las Notas estarán sujetas a una redención obligatoria que será pagada (sobre una base prorrateada con la Línea de Crédito a Plazo, los certificados bursátiles emitidos para recomprar las Notas Cupón Cero no vendidas y mantenidas por el Comprador Inicial después de la Fecha de Cierre y los Acuerdos de Cobertura, aparte de los que se detallan en la “Descripción de las Notas - Cuenta para Acumular el Exceso de los Flujos de Efectivo”).

No obstante lo anterior, en cualquier momento durante y a partir del año 2016, la Emisora podrá realizar Pagos Restringidos por un monto de hasta \$400,000 por año mientras; (i) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 en el último día de cada Trimestre Fiscal durante los cuatro Períodos de Pruebas Trimestrales consecutivos más recientes antes de realizar dicho Pago Restringido, y (ii) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda Proforma sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 al final del Trimestre Fiscal que terminó más recientemente antes de realizar dicho Pago Restringido (como los pagos de dividendos limitados u otras distribuciones de capital, el “Monto del PR Limitado”).

Las Notas están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del “Circuito Exterior Mexiquense, dicha vía se encuentra concesionada a CONMEX, ii) los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

- (3) CONMEX; las Notas y certificados bursátiles cupón cero están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del “Circuito Exterior Mexiquense, dicha vía se encuentra concesionada a CONMEX, ii) los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

Con fecha 7 de enero de 2014, CONMEX, en su carácter de deudor prendario, y el agente de garantías Conmex, en su carácter de acreedor prendario, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión con el fin de otorgar una prenda en primer lugar en beneficio del agente de garantías Conmex (actuando en nombre y para el beneficio de los acreedores preferentes Conmex) sobre todos los activos tangibles e intangibles de CONMEX, excluyendo; ia) los activos y derechos que forman parte del patrimonio del fideicomiso de pago Conmex, y ib) los activos a ser transferidos de tiempo de conformidad con el fideicomiso de pago Conmex mientras que los activos no sean revertidos a favor de CONMEX, ic) los derechos de fideicomisarios de CONMEX bajo el fideicomiso de pago Conmex y, id) los activos y derechos otorgados como garantía de tiempo de conformidad con cualquier otro documento de garantía Conmex y ii) cualquier activos y derechos que requieran autorización de la Secretaría de Transportes del Estado de México pertenecientes a CONMEX, en donde sea que estén colocados y sin importar, si existe o existirán o serán adquiridos. En este sentido, la marca “Circuito Exterior Mexiquense” propiedad de CONMEX, forma parte de los activos objeto de la garantía prendaria.

OPI; los Certificados Bursátiles están garantizados de conformidad con el Fideicomiso de Pago de OPI y los demás Documentos de Garantías OPI. Asimismo, el Fideicomiso de Pago OPI constituirá la fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los tenedores de los Certificados Bursátiles compartirán la Garantía OPI (así como la fuente de pago) de manera equitativa con los Acreedores Preferentes OPI y en ciertos supuestos con Banobras, en su carácter de garante bajo el Contrato de GPO Banobras.

VIADUCTO BICENTENARIO; los términos del financiamiento exigieron, la celebración de un fideicomiso de administración y garantía entre VIADUCTO BICNETENARIO, OHL México y OHL Concesiones, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS e Banco Inbursa; como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del fideicomiso está integrado principalmente por; (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de VIADUCTO BICNETENARIO, a manera de garantía (la única acción representativa del capital social de VIADUCTO BICNETENARIO que no se afectó en garantía bajo el fideicomiso, se otorgó en prenda a BANOBRAS, en su carácter de agente de garantías); (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de ambos créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Viaducto Bicentenario reciba en términos del título de concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.

AUNORTE; los términos de estos financiamientos exigieron, la constitución de un fideicomiso de administración y garantía entre Autopista Urbana Norte y OHL México, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS y BBVA Bancomer, como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del fideicomiso está integrado principalmente por: (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de Autopista Urbana Norte, a manera de garantía; (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de los créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Autopista Urbana Norte reciba en términos del título de concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.

GANÁ; esta deuda se encuentra garantizada por (i) los derechos fideicomisarios bajo el fideicomiso F/2001293 y ii) otras partidas que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.

Los derechos fideicomitidos son los remanentes que se generan en el fideicomiso y que están a disposición de GANA para retirar; se conforman principalmente del capital de riesgo.

El capital de riesgo, es la cantidad aportada por el fideicomitente para la construcción de la obras, o aquellas otras que aporte al fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones cuya entrega, disposición, aplicación y pago se lleve a cabo conforme a los términos y condiciones del Título de Concesión.

- (4) Los créditos a largo plazo contratados por algunas subsidiarias incluyen ciertas cláusulas restrictivas entre las que se encuentran la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaría y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional, obligaciones sobre pago de impuestos, vender activos, limitaciones en el reparto de dividendos, así como mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas restricciones fueron cumplidas.

- b. Las tasas y tipos de cambio, vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014	22 de febrero de 2017
TIE a 28 días	6.1100%	3.5550%	3.3205%	3.7950%	6.5900%
TIE a 91 días	6.1925%	3.5886%	3.3245%	3.8045%	6.6850%
UDI	5.562883	5.381175	5.270368	5.058731	5.679838
EURO	21.7741	18.7873	17.9182	18.0079	20.9053
DOLAR	20.6194	17.2487	14.7414	13.0843	19.9127

- c. Los vencimientos del capital e intereses de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2016, son como sigue:

Año de vencimiento	Importe
2018	\$ 975,035
2019	1,277,876
2020	1,550,920
2021	2,064,721
Años posteriores	<u>38,510,285</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>\$ 44,378,837</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene líneas de crédito, cuyos montos aún no dispuestos ascienden a \$1,118,897 y \$1,240,605, respectivamente.

13. Provisión para mantenimiento mayor

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, la provisión por mantenimiento mayor de las vías concesionadas se integra como sigue:

	CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Saldo al 1/1/2015	\$ 282,017	\$ 175,295	\$ 47,467	\$ 90,455	\$ 595,234
Adiciones	200,255	55,400	79,200	56,821	391,676
Aplicaciones	<u>(240,682)</u>	<u>(2,943)</u>	<u>(105,351)</u>	<u>(296)</u>	<u>(349,272)</u>
Saldo al 31/12/2015	<u>241,590</u>	<u>227,752</u>	<u>21,316</u>	<u>146,980</u>	<u>637,638</u>
Adiciones	239,210	57,418	114,500	75,311	486,439
Aplicaciones	<u>(280,607)</u>	<u>-</u>	<u>(112,137)</u>	<u>(1,155)</u>	<u>(393,899)</u>
Saldo al 31/12/2016	<u>\$ 200,193</u>	<u>\$ 285,170</u>	<u>\$ 23,679</u>	<u>\$ 221,136</u>	<u>\$ 730,178</u>

	CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Saldo al 1/01/2014	\$ 166,304	\$ 116,698	\$ 1,660	\$ 47,080	\$ 331,742
Adiciones	318,618	59,576	94,632	44,086	516,912
Aplicaciones	<u>(202,905)</u>	<u>(979)</u>	<u>(48,825)</u>	<u>(711)</u>	<u>(253,420)</u>
Saldo al 31/12/2014	<u>\$ 282,017</u>	<u>\$ 175,295</u>	<u>\$ 47,467</u>	<u>\$ 90,455</u>	<u>\$ 595,234</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación del corto y largo plazo de la provisión que tiene la Entidad por concepto de mantenimiento es la siguiente:

	31 de diciembre de 2016				
	CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Corto plazo	<u>\$ 145,205</u>	<u>\$ 50,930</u>	<u>\$ 16,306</u>	<u>\$ 41,830</u>	<u>\$ 254,271</u>
Largo plazo	<u>\$ 54,988</u>	<u>\$ 234,240</u>	<u>\$ 7,373</u>	<u>\$ 179,306</u>	<u>\$ 475,907</u>
Total	<u>\$ 200,193</u>	<u>\$ 285,170</u>	<u>\$ 23,679</u>	<u>\$ 221,136</u>	<u>\$ 730,178</u>

	31 de diciembre de 2015				
	CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Corto plazo	<u>\$ 80,140</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21,316</u>	<u>\$ 42,986</u>	<u>\$ 144,442</u>
Largo plazo	<u>\$ 161,450</u>	<u>\$ 227,752</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 103,994</u>	<u>\$ 493,196</u>
Total	<u>\$ 241,590</u>	<u>\$ 227,752</u>	<u>\$ 21,316</u>	<u>\$ 146,980</u>	<u>\$ 637,638</u>

14. Obligaciones por beneficios al retiro

La Entidad reconoce obligaciones por beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

Estas obligaciones cubren también primas de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajando con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	Valuación al			
	2016 %	2015 %	2014 %	1 de enero de 2014 %
Tasa(s) de descuento	9.00	8.25	8.00	8.75
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50	3.50	3.50
Tasa esperada de incremento salarial	4.75	4.75	4.75	4.50

Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2016		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,640	\$ 775	\$ 6,415
Intereses sobre la obligación	<u>4,502</u>	<u>303</u>	<u>4,805</u>
	<u>\$ 10,142</u>	<u>\$ 1,078</u>	<u>\$ 11,220</u>
	2015		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,192	\$ 707	\$ 5,899
Intereses sobre la obligación	<u>3,874</u>	<u>237</u>	<u>4,111</u>
	<u>\$ 9,066</u>	<u>\$ 944</u>	<u>\$ 10,010</u>
	2014		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,966	\$ 596	\$ 4,562
Intereses sobre la obligación	<u>3,007</u>	<u>177</u>	<u>3,184</u>
	<u>\$ 6,973</u>	<u>\$ 773</u>	<u>\$ 7,746</u>

El gasto del año se incluye en los costos y gastos de operación en el estado de resultados integral y otros resultados integrales.

El importe incluido en el estado de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

	2016		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 55,077</u>	<u>\$ 4,033</u>	<u>\$ 59,110</u>
	2015		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 56,882</u>	<u>\$ 3,814</u>	<u>\$ 60,696</u>
	2014		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 50,787</u>	<u>\$ 3,078</u>	<u>\$ 53,865</u>
	1 de enero de 2014		
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 36,270</u>	<u>\$ 2,113</u>	<u>\$ 38,383</u>

Otras revelaciones que requieren las IFRS se consideran poco importantes.

15. Instrumentos financieros

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable activo
					2016	2015	2016	2015
Activo								
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17	\$ 108,859	\$ 108,859	\$ 13,309	\$ 812
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-jun-12	03-may-17	112,761	112,761	6,563	-
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17	99,602	99,602	11,473	130
AUNORTE	CAP	tasa de interés	17-jun-13	15-sep-20	1,028,639	953,981	18,319	6,569
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,892,200	1,951,200	42,914	-
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,892,200	1,951,200	39,029	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	2,262,750	2,262,750	101,425	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	64,474	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	70,643	-
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	-	960,800	-	-
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	-	950,000	-	-
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	-	960,800	-	-
							<u>\$ 368,149</u>	<u>\$ 7,511</u>
Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento/ liquidación anticipada (*)	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable pasivo
					2016	2015	2016	2015
(Pasivo)								
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-jun-12	03-may-17	\$ 112,761	\$ 112,761	\$ -	\$ (5,450)
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	15-may-13	10-jun-15	100,000	100,000	-	-
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	01-jul-13	10-jun-15	300,000	300,000	-	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	2,262,750	2,262,750	-	(107,245)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	-	(53,356)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	1,293,000	-	(46,419)
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,892,200	1,951,200	-	(136,668)
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,892,200	1,951,200	-	(141,297)
							<u>\$ -</u>	<u>\$ (490,435)</u>
Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento/ liquidación anticipada(*)	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable activo
					2014	1 de enero de 2014	2014	1 de enero de 2014
Activo								
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17	\$ 108,859	\$ 108,859	\$ -	\$ 2,356
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17	99,602	99,602	-	1,591
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	989,100	1,000,000	-	193
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	950,000	950,000	-	197
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16	989,100	1,000,000	-	193
AUNORTE	CAP	tasa de interés	17-jun-13	15-sep-20	842,932	795,744	21,064	29,044
OPI	FORWARD	seguro de cambio	12-Dic-14	30-Ene-15	4,417,650	-	4,437	-
CONMEX	CAP	tasa de interés	31 -mar-11	(*)15-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	CAP	tasa de interés	31 -mar-11	(*)15-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	CAP	tasa de interés	31 -mar-11	(*)15-dic-13	-	-	-	-
							<u>\$ 25,501</u>	<u>\$ 33,574</u>

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento/ liquidación anticipada(*)	Monto nominal/valor nominal			Valor razonable pasivo
					2014	1 de enero de 2014	2014	1 de enero de 2014
(Pasivo)								
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-jun-12	03-may-17	\$ 112,761	\$ 112,761	\$ (7,484)	\$ (3,349)
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17	108,859	108,859	(1,534)	-
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17	99,602	99,602	(1,979)	-
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	15-may-13	31 -oct-15	100,000	100,000	(654)	(339)
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	01 -jul-13	03-nov-15	300,000	300,000	(3,110)	(3,463)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	2,262,750	-	(138,280)	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	-	(70,373)	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25	1,293,000	-	(62,682)	-
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,991,600	2,000,000	(174,102)	(77,942)
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	1,991,600	2,000,000	(168,541)	(69,490)
CONMEX	SWAP	tasa de interés	01-dic-08	(*)24-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	29-dic-06	(*)24-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)23-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)31-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)23-dic-13	-	-	-	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)23-dic-13	-	-	-	-
							<u>\$ (628,739)</u>	<u>\$ (154,583)</u>

a. **Administración del riesgo de capital**

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de sus concesiones.

Los incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derechos de vía, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para cumplir con los calendarios previstos en sus concesiones y tener un efecto negativo en sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Deuda ⁽ⁱ⁾	\$ 34,313,031	\$ 33,387,282	\$ 34,520,950	\$ 31,423,407
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos	<u>(5,825,487)</u>	<u>(9,070,110)</u>	<u>(4,998,565)</u>	<u>(5,154,918)</u>
Deuda neta	<u>\$ 28,487,544</u>	<u>\$ 24,317,172</u>	<u>\$ 29,522,385</u>	<u>\$ 26,268,489</u>
Capital contable ⁽ⁱⁱ⁾	<u>\$ 76,129,514</u>	<u>\$ 67,957,722</u>	<u>\$ 54,917,764</u>	<u>\$ 48,071,592</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>37.42%</u>	<u>35.78%</u>	<u>53.76%</u>	<u>54.64%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en las Notas 12 y 15.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. **Políticas contables significativas**

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 4.

c. **Categorías de instrumentos financieros**

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Activos financieros				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 5,825,487	\$ 9,070,110	\$ 4,998,565	\$ 5,154,918
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	1,970,036	1,360,090	223,643	66,119
Déficit a cargo del concedente	16,200,304	12,996,971	10,428,201	7,722,873
Otras cuentas por cobrar	295,990	381,696	210,327	63,527
Instrumentos financieros derivados	368,149	7,511	25,501	33,574
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a costo amortizado:				
Deuda a corto plazo	\$ 1,379,483	\$ 1,254,213	\$ 6,927,761	\$ 522,276
Deuda a largo plazo	32,933,548	32,133,069	27,593,189	30,901,131
Cuentas por pagar a proveedores y acreedores	897,454	838,007	800,169	651,118
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,713,927	2,022,181	1,725,366	766,630
Instrumentos financieros derivados	-	490,435	628,739	154,583

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

d. **Objetivos de la administración del riesgo financiero**

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precios, riesgo en las tasas de interés y riesgos cambiarios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado de posición financiera (activos y pasivos reconocidos). Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

e. ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precio, de tasas de interés y cambiarios.

Los análisis de sensibilidad que se presentan, consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad.

Administración del riesgo de precios

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo.

Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan en base en el INPC en México.

La Entidad considera que su exposición a riesgo de precio es poco significativa, debido a que, en el caso de no ser recuperada la inversión con las tasas establecidas, es muy factible el que se pueda renegociar tanto el plazo de la concesión como las tarifas.

Administración del riesgo cambiario

La Entidad está expuesta a riesgo cambiario derivado de la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano de deuda en el 2011 por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDI's) de GANA, al 31 de diciembre de 2016 el saldo es por la cantidad \$1,846 millones o su equivalente en UDIS (331,907,071 UDIS).

Con fecha 29 de agosto de 2014, CONMEX realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizadas y denominadas en UDIS por la cantidad de \$7,546 millones o su equivalente en UDIS (1,464,078,000 UDI's), al 31 de diciembre de 2016 el saldo es por la cantidad de \$8,144 millones que equivalen las 1,464,078,000 UDIS.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX realizó la colocación de notas senior garantizadas y denominadas en UDIs por la cantidad de \$18,792 millones o su equivalente en UDIs (3,720,902,000 UDI's), al 31 de diciembre de 2016 el saldo es por la cantidad de \$12,554 millones que equivalen las 2,256,824,000 UDI's.

Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, al 31 de diciembre de 2016 el saldo es por la cantidad de \$540 millones.

Con fecha 31 de marzo de 2015, OPI, emitió certificados bursátiles denominados en UDI's por un monto de 773,908,000 UDI's, equivalentes a \$4,100 millones, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2016 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$4,305 millones, equivalente a (773,907,165 UDI's).

Estas deudas representan la exposición máxima a riesgo cambiario. Para las demás deudas, la Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. La administración considera que las posiciones en UDIS y Euros, no exponen a la Entidad, a riesgo cambiario significativo para su posición financiera, desempeño o flujos. Debido a que los incrementos en las tarifas de las concesiones, principal fuente de pago de los financiamientos, mantienen una fuerte relación con la inflación y en consecuencia con el valor de la UDI.

- Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y decremento del 10% en UDI y Euros. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en el valor de UDI y Euros. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición monetaria al 31 de diciembre de 2016. Cuando el peso se aprecia en 10% contra la UDI y Euros, resultaría en un incremento en los resultados y en el capital contable. Cuando el peso se deprecia en 10% contra la UDI y Euros, resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable.

	2016
Resultados y capital contable	\$ 2,739,055

Este efecto, representaría un incremento/decremento del 33% en la utilidad del período anual de 2016.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el período debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS y Euros.

Operaciones vigentes de cobertura de tipo de cambio.

a) Instrumento de tipo de cambio (FORWARD).

OHL México

Como se menciona en la Nota 12, el 6 de marzo de 2012 OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de Euros.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio, con fechas 20 de septiembre de 2012, 11 de julio de 2012 y 21 de enero 2013 OHL México contrato instrumentos financieros Forward para cada disposición. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la deuda se encuentra cubierta al 63%.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tipo de cambio que OHL México tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente EURO 31/12/2016	Techo	Vencimiento	Valor razonable			
						2016	2015	2014	1 de enero de 2014
FORWARD	BANKIA	\$ 108,859	21.7741	19.7925	03/05/2017	\$ 13,309	\$ 812	\$ (1,534)	\$ 2,356
FORWARD	BANKIA	112,761	21.7741	21.0150	03/05/2017	6,563	(5,450)	(7,484)	(3,349)
FORWARD	BANKIA	<u>99,602</u>	21.7741	19.9205	03/05/2017	<u>11,473</u>	<u>130</u>	<u>(1,979)</u>	<u>1,591</u>
		<u>\$ 321,222</u>				<u>\$ 31,345</u>	<u>\$ (4,508)</u>	<u>\$ (10,997)</u>	<u>\$ 598</u>

OPI

Con fecha 18 de diciembre de 2013 OPI firmó un contrato de línea de crédito con Goldman Sachs International, la cual deberá pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento y devengará intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales para el segundo año.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio con fechas 17, 21, 27 y 28 de enero de 2014 OPI contrato instrumentos financieros Forward para cada disposición. Con fecha 19 de mayo de 2014, fecha de su vencimiento, estos instrumentos fueron liquidados.

Con la finalidad de continuar reduciendo su exposición al riesgo en tipo de cambio de la línea de crédito, con fecha 13, 14 y 15 de mayo OPI contrata instrumentos financieros Forward para cada disposición. Con fecha 15 de septiembre de 2014 fecha de su vencimiento, estos instrumentos fueron liquidados.

Con la finalidad de continuar reduciendo su exposición al riesgo en tipo de cambio de la línea de crédito, con fecha 9 de septiembre OPI contrata nuevo instrumento financiero Forward para las disposiciones, con fecha de vencimiento el 12 de diciembre de 2014, con ésta misma fecha contrata nuevamente con fecha de vencimiento 30 de enero de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda se encuentra cubierta al 100%.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tasas de interés que tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente Dólar 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	1 de enero de 2014
FORWARD	GOLDMAN SACHS PARIS INC.	4,417,650	14.7414	14.7255	30/01/2015	\$ 4,437	\$ -

Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que sus subsidiarias obtienen préstamos a tasas de interés variables.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por las deudas a largo plazo que están contratada a tasas variables (TIIE).

Los contratos relativos a la deuda actual de las subsidiarias de la Entidad podrían imponer restricciones a la capacidad de esta última para operar.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (SWAP), así como opciones CAP, para fijar tasas variables o establecer un techo y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

La utilidad del período que terminó el 31 de diciembre del 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 disminuiría/aumentaría \$187,738, \$187,432, \$204,873 y \$123,913, respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

- Operaciones vigentes de cobertura de tasa de interés

Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

Las siguientes tablas detallan los importes del capital nocional y los términos restantes de los instrumentos financieros derivados contratados por la Entidad a través de sus subsidiarias.

- b) Instrumentos financieros derivados, SWAP de tasa de interés.

AUNORTE

Como se menciona en la Nota 12, con fecha 11 de agosto de 2011 AUNORTE obtuvo un financiamiento, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (2.75 % aplicará a partir de la primera disposición y hasta la fecha en que se cumpla el tercer aniversario, este margen aumentara cada tres años hasta el vencimiento del contrato), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 80% de los intereses a tasa variable del crédito simple.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 se reconoció un activo de \$81,943 y un pasivo de \$277,965, \$342,643 y \$147,432, respectivamente, con un efecto a la utilidad integral de \$359,908, \$64,678, \$(195,211) y \$251,512 respectivamente, el impuesto diferido acumulado es por \$24,583, \$83,390, \$102,793 y \$44,230, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 no hubo inefectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 91 31/12/2016	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable			
						2016	2015	2014	1 de enero de 2014
IRS 1	BBVA BANCOMER	\$1,892,200	6.1925%	7.39%	15/09/2026	\$ 42,914	\$ (136,668)	\$ (174,102)	\$ (77,942)
IRS 2	BANOBRAS	<u>1,892,200</u>	6.1925%	7.34%	15/09/2026	<u>39,029</u>	<u>(141,297)</u>	<u>(168,541)</u>	<u>(69,490)</u>
		<u>\$3,784,400</u>				<u>\$ 81,943</u>	<u>\$ (277,965)</u>	<u>\$ (342,643)</u>	<u>\$ (147,432)</u>

OHL MEXICO

Como se menciona en la Nota 12, con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un financiamiento con Banorte, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más margen financiero (2.75 % a 3.00%), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 100% de los intereses a tasa variable del crédito simple.

Al 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014 se reconoció un pasivo de \$3,764 y \$3,802, respectivamente, con un efecto a la utilidad integral de \$41 y \$(3,802) respectivamente, el impuesto diferido acumulado es por \$12 y \$1,141 respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2014, la deuda se encuentra cubierta en un 83%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014, no hubo inefectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que OHL México tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2014	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	1 de enero de 2014
IRS 1	BANORTE	\$ 100,000	3.3205%	4.45%	31/10/2015	\$ (654)	\$ (339)
IRS 2	BANORTE	<u>300,000</u>	3.3205%	4.91%	03/11/2015	<u>(3,110)</u>	<u>(3,463)</u>
		<u>\$ 400,000</u>				<u>\$ (3,764)</u>	<u>\$ (3,802)</u>

CONMEX

Como se menciona en la Nota 12, con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebró un contrato de Crédito con Goldman Sachs Bank USA, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP” con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 31 de diciembre de 2016, la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, se reconoció un activo por \$236,542 y unos pasivos por \$207,020 y \$271,335, respectivamente con un efecto a la utilidad integral de \$443,562, \$64,315 y \$(271,335), respectivamente, el impuesto diferido por \$70,963, \$62,106 y \$81,401, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, no hubo inefectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que CONMEX tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 91 31/12/2016	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable		
						2016	2015	2014
IRS 1	GOLDMAN SACHS USA	\$ 2,262,750	6.1100%	6.915%	15/12/2025	\$ 101,425	\$ (107,245)	\$ (138,280)
IRS 2	GOLDMAN SACHS USA	1,293,000	6.1100%	6.8175%	15/12/2025	64,474	(53,356)	(70,373)
IRS 3	GOLDMAN SACHS USA	<u>1,293,000</u>	6.1100%	6.7350%	15/12/2025	<u>70,643</u>	<u>(46,419)</u>	<u>(62,682)</u>
		<u>\$ 4,848,750</u>				<u>\$ 236,542</u>	<u>\$ (207,020)</u>	<u>\$ (271,335)</u>

En diciembre de 2013, CONMEX pagó anticipadamente la totalidad de la deuda bancaria que estaba cubierta por los siguientes instrumentos financieros derivados, liquidando anticipadamente también los derivados que tenía contratados, cuyo antecedente era:

CONMEX obtuvo un financiamiento, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más ciertos puntos base según la etapa en la que se encuentre el proyecto financiado.

CONMEX contrató un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario (Tramo A y Tramo B).

CONMEX paga intereses acumulados con base en las tasas de interés fijas que se señalan a continuación y recibe importes calculados con base en la TIIE a 28 días.

- c) Instrumentos financieros derivados, opciones CAP de tasa de interés.

VIADUCTO BICENTENARIO

En diciembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo contrató opciones (CAP), para cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, VIADUCTO BICENTENARIO pago la cantidad de \$98,800. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, VIADUCTO BICENTENARIO pago intereses calculados con base en la TIIIE a 91 días, estipulada en el pasivo, no ha recibido flujos de las opciones contratadas debido a que el strike fijado en 10.60% no ha sido rebasado. VIADUCTO BICENTENARIO designo el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad basada en el valor intrínseco de las opciones y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

Con fecha 15 de diciembre de 2016, los tres instrumentos financieros denominados CAP vencieron.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que VIADUCTO BICENTENARIO tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIIE a 91 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable		
						2015	2014	1 de enero de 2014
CAP	BBVA BANCOMER	\$ 989,100	3.3245%	10.60%	15/12/2016	\$ -	\$ -	\$ 193
CAP	BBVA BANCOMER	950,000	3.3245%	10.60%	15/12/2016	-	-	197
CAP	SANTANDER	<u>989,100</u>	3.3245%	10.60%	15/12/2016	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>193</u>
		<u>\$ 2,928,200</u>				<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 583</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los valores razonables de estos CAPs eran inmatrimales.

AUNORTE

Como se menciona en la Nota 12, en septiembre de 2011, AUNORTE contrató opciones (CAP), para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo, y cumplir con la obligación de cubrir el 77% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, AUNORTE pagó una prima por la cantidad de \$68,500. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, AUNORTE pago intereses acumulados con base en la tasa TIIIE a 91 días, la que no ha rebasado el techo fijado del 9%, por lo que las opciones no han alcanzado un valor intrínseco y no ha habido flujo de recuperación. AUNORTE designo el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad en base a su valor intrínseco y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIIE a 91 31/12/2016	Techo	Vencimiento	Valor razonable			
						2016	2015	2014	1 de enero de 2014
CAP	BBVA BANCOMER	<u>\$1,028,639</u>	6.1925%	9.00%	15/09/2020	<u>\$ 18,319</u>	<u>\$ 6,569</u>	<u>\$ 21,064</u>	<u>\$ 29,044</u>

CONMEX

En el mes de diciembre de 2013 CONMEX vendió las opciones CAP las cuales tenían el siguiente antecedente:

El 14 de diciembre de 2010, CONMEX celebró un contrato de apertura de crédito simple subordinado hasta por la cantidad de \$2,000,000. Por este financiamiento se devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días más ciertos puntos base. Para cubrir la exposición de CONMEX a las fluctuaciones de las tasas de interés, en la misma fecha de la celebración del contrato de deuda, CONMEX contrato instrumentos financieros derivados CAP, opciones compradas que establecen un techo a nivel de 9% para cubrir el 100% de dicha deuda. Para obtener este CAP, CONMEX pago la cantidad de \$82,085. CONMEX designó los CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujos de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad basada en el valor intrínseco de las opciones y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

En el plazo transcurrido de las opciones la tasa TIIE a 28 días ha permanecido por debajo del techo establecido al 9%, por lo que las opciones no han arrojado valor intrínseco y su fluctuación en valuación se ha reconocido en el estado de resultados.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que CONMEX tenía contratados a esa fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2014	Techo	Fecha de liquidación Anticipada	Valor razonable	
						2014	1 de enero de 2014
CAP	BANORTE	\$ -	3.3205%	9.00%	15/12/2013	\$ -	\$ -
CAP	BBVA BANCOMER	-	3.3205%	9.00%	15/12/2013	-	-
CAP	BBVA BANCOMER	<u>-</u>	3.3205%	9.00%	15/12/2013	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$ -</u>				<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

f. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 asciende aproximadamente a \$2,267,332, mostrados en el inciso c describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

g. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales. La Nota 12 específica los detalles de los financiamientos contratados por la Entidad, así como su vencimiento. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas entre otros.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros actuales no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

2016	Más de 1 año y			Total
	Menos de 1 año	menos de 5	Más de 5 años	
Préstamos bancarios	\$ 2,262,417	\$ 11,238,319	\$ 15,492,011	\$ 28,992,747
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,050,609	4,878,643	58,489,018	64,418,270
Documento por pagar por contrato inversión	725,212	-	-	725,212
Cuentas por pagar a partes relacionadas	685,733	-	-	685,733
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>897,454</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>897,454</u>
Total	<u>\$ 5,621,425</u>	<u>\$ 16,116,962</u>	<u>\$ 73,981,029</u>	<u>\$ 95,719,416</u>

h. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

– **Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado**

La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2016		2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 5,825,487	\$ 5,825,487	\$ 9,070,110	\$ 9,070,110
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	1,970,036	1,970,036	1,360,090	1,360,090
Otras cuentas por cobrar	295,990	295,990	381,696	381,696
Déficit a cargo de la concedente	16,200,304	16,200,304	12,996,971	12,996,971
Pasivos Financieros:				
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Préstamos bancarios y documentos por pagar	\$ 34,313,031	\$ 34,313,031	\$ 33,387,282	\$ 33,387,282
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,713,927	1,713,927	2,022,181	2,022,181
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	897,454	897,454	838,007	838,007

	2014		1 de enero de 2014	
	Valor en Libros	Valor razonables	Valor en libros	Valor razonables
Activos financieros:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 4,998,565	\$ 4,998,565	\$ 5,154,918	\$ 5,154,918
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	223,643	223,643	66,119	66,119
Otras cuentas por cobrar	210,327	210,327	63,527	63,527
Déficit a cargo de la concedente	10,428,201	10,428,201	7,722,873	7,722,873
Pasivos Financieros:				
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Préstamos bancarios y documentos por pagar	\$ 34,520,950	\$ 34,520,950	\$ 31,423,407	\$ 31,423,407
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,725,366	1,725,366	766,630	766,630
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	800,169	800,169	651,118	651,118

- **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera**

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Activos financieros derivados (CAP)	\$ -	\$ 18,319	\$ -	\$ 18,319
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Instrumentos financieros derivados (FORWARD)	\$ -	\$ 24,782	\$ -	\$ 24,782

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral				
Instrumentos financieros derivados (FORWARD)	\$ -	\$ 6,563	\$ -	\$ 6,563
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ 318,485	\$ -	\$ 318,485

Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en la estructura temporal de las tasas de interés de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia.

El valor razonable del swap de tasa de interés se determina descontado los flujos de efectivos futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato.

Las opciones europeas CAP se evalúan por medio del modelo Black-Scholes que miden la probabilidad de que el Strike sea rebasado con base en insumos de mercado.

16. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de diciembre de 2014 se integra como sigue:

	2016, 2015, 2014 y 1 de diciembre de 2014	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo	5,648	\$ 50
Capital variable	<u>1,732,179,621</u>	<u>15,334,452</u>
Total	<u>1,732,185,269</u>	<u>\$ 15,334,502</u>

- Durante el ejercicio 2016, la Entidad efectuó la recompra de 454,118 acciones, a un costo promedio de \$16.39. Asimismo, realizó ventas de 1,045,800 acciones a un precio promedio de \$24.24. Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad tiene 19,846,373 acciones recompradas en su poder.
- Durante el ejercicio 2015, la Entidad efectuó la recompra de 19,988,055 acciones, a un costo promedio de \$23.77. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene 20,438,055 acciones recompradas en su poder.
- Con fecha 30 de abril de 2015, mediante acuerdo de accionistas, se acordó establecer un fondo para recompra de acciones propias, hasta por un monto de \$550,000 por el período correspondiente al ejercicio abril 2015 - abril 2016.
- Con fecha 25 de noviembre de 2015, mediante acuerdo de accionistas, se acordó que el monto máximo al que puede llegar el fondo para recompra de acciones propias de la Compañía en el período noviembre 2015 - abril 2016, sea hasta por la cantidad de \$2,000,000.

- e. Con fecha 29 de abril de 2016, mediante acuerdo de accionistas, se acordó que para el programa de recompra de acciones propias se pueda destinar un monto de hasta \$2,000,000, cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Entidad, incluyendo las retenidas.
- f. Con fecha 29 de abril de 2015, la Entidad, de conformidad con su estrategia de optimizar el valor de sus activos y maximizar valor para sus accionistas, concretó la venta indirecta a IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") del 24.99% del capital social de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("Conmex") a través de la venta de acciones representativas del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI"). La operación también involucró la venta a IFM por parte de OHL México del 24.99% del capital de OPCEM, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria que será responsable de la operación y mantenimiento de Conmex. El precio final de la operación fue de \$9,181,103. Asimismo, se generaron gastos derivados de esta operación por \$1,900,148.
- g. El 4 de octubre de 2016, la Entidad ha llegado a un acuerdo con IFM Global Infrastructure Fund ("IFM"), para incrementar su participación en un 24.01% en Organización de Proyectos de Infraestructura ("OPI") Entidad Subsidiaria. La forma y términos en que se llevará a cabo el incremento de la participación de IFM en OPI se encuentra sujeta a la obtención de consentimientos de terceros y autorizaciones gubernamentales. Una vez que se haya determinado la forma y términos en que se llevará a cabo dicho incremento se informará dicha situación al público inversionista conforme a los términos previstos en las disposiciones aplicables.

Una vez que se haya consumado dicha operación, IFM aumentará su tenencia en OPI de 24.99% a 49% y la Entidad mantendrá el 51%. OPI es la sociedad controladora de Conmex, compañía responsable de la operación del Circuito Exterior Mexiquense ("CEM"), una autopista de cuota en México la cual tiene una vida remanente de 35 años. Con una longitud de 110 km, esta autopista constituye un anillo en la parte noreste de la Ciudad de México y se encuentra ubicada en un área densamente poblada e industrial con alto índice de motorización.

IFM ha acordado pagar MXN \$8,644 millones como contraprestación por el incremento de su participación en OPI.

A la fecha de este informe la operación no se ha consumado.

- h. Con fecha 20 de diciembre de 2016, se realizó el pago de dividendos por \$684,936 en efectivo a los accionistas por la suma de 40 centavos de peso por cada acción en circulación, dicho dividendo fue decretado el 29 de abril de 2016 en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración de la Entidad, determinar la fecha del pago.

El pago del dividendo proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Entidad generada al 31 de diciembre de 2013, por lo que no es sujeto de retención por parte de la Entidad.

- i. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2016, OPCEM, S.A.P.I. de C.V. (Entidad Subsidiaria de OHL México) acuerda decretar dividendos a favor de sus accionistas, provenientes de los resultados del ejercicio 2015, por un monto de \$49,100, de los cuales \$12,270 corresponden a la parte no controladora.
- j. Con fechas 27 de mayo y 8 de junio de 2016, la Entidad pago a través de su subsidiaria CAPSA, S.A. de C.V. dividendos a la parte no controladora por un monto de \$8,629.

17. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 fueron como sigue:

	2016	2015	2014
Servicios de construcción recibidos, incluye capitalizados	\$ 51,417	\$ 266,038	\$ 1,133,002
Servicios recibidos	-	91,308	53,604
Servicios otorgados	(80,340)	(75,011)	(68,394)
Otros gastos	27,983	1,168	-
Otros ingresos	(8,900)	(24,412)	(13,335)
Intereses devengados a favor	(96,289)	(64,789)	(6,256)
Intereses devengados a cargo	45,452	47,389	37,176
Intereses pagados	(41,915)	-	-
Pagos de financiamiento	(256,632)	(837,500)	(50,000)
Préstamos otorgados	526,234	275,000	146,000
Préstamos recibidos	(483,610)	(455,532)	-
Préstamos pagados	(40,000)	-	-
Compra de activo	4,231	-	-
Dividendos recibidos	(215,400)	-	-
Dividendos pagados	(684,936)	-	-

- b. Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Por cobrar:				
Controladora Vía Rápida Poetas, S. A. P. I. de C. V. ⁽²⁾	\$ 534,787	\$ 497,481	\$ 202,051	\$ 53,207
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	218,892	-	-	-
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S. A. P. I. de C. V.	16,500	-	-	-
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	12,322	-	-	-
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal México)	8,899	10,460	5,711	2,329
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	8,748	6,792	14,120	7,944
IEPI México, S. A. de C. V.	150	1,726	460	1,004
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal España)	1,115	1,115	361	769
Otras partes relacionadas	<u>1,833</u>	<u>11,917</u>	<u>940</u>	<u>866</u>
	<u>\$ 803,246</u>	<u>\$ 529,491</u>	<u>\$ 223,643</u>	<u>\$ 66,119</u>

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
Por cobrar a largo plazo:				
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	\$ 662,309	\$ 830,599	\$ -	\$ -
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (préstamo) ⁽⁵⁾	<u>504,481</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,166,790</u>	<u>\$ 830,599</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Por pagar:				
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ⁽³⁾	\$ 506,012	\$ 473,830	\$ -	\$ -
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A. de C. V. ("CPVM")	162,773	136,806	769,743	320,044
OHL Concesiones, S. A. U.	16,533	71,740	116,432	58,311
OHL Infrastructure, Inc. Coordinadora Vía Rápida Poniente, S. A. P. I. de C. V.	-	-	685	-
Otras partes relacionadas	<u>415</u>	<u>1,911</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>685,733</u>	<u>684,287</u>	<u>886,860</u>	<u>379,130</u>
Documento por pagar a corto plazo:				
OHL Concesiones, S. A. U ⁽⁶⁾	-	-	501,006	-
AMAIT (1)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>337,500</u>	<u>387,500</u>
Cuentas y documentos por pagar	<u>\$ 685,733</u>	<u>\$ 684,287</u>	<u>\$ 1,725,366</u>	<u>\$ 766,630</u>
Documento por pagar a largo plazo:				
IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") ⁽⁴⁾	<u>\$ 1,028,194</u>	<u>\$ 1,337,894</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Con fecha 19 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla otorgo la concesión a AUTOVÍAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla. Con fecha 8 de enero de 2015, se realiza el primer convenio modificatorio al convenio de cesión de título de concesión de fecha 20 de agosto de 2014, donde la entidad cede en favor del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Libramiento. El monto de la contraprestación por la cesión del título de concesión que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de cobro y genera intereses sobre el saldo insoluto del 10% anual más la inflación que se registre en el período del cálculo correspondiente.

- (2) Con fecha 16 de julio de 2012, la Entidad celebró, como prestamista, un contrato de crédito simple con POETAS hasta por \$400,000 pagaderos al 31 de diciembre de 2012, devengando intereses a una tasa TIIE más dos puntos porcentuales. Con fecha 30 de noviembre de 2012, se firmó un primer convenio modificatorio a este contrato, mediante el cual, se estableció como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013. Con fecha 30 de noviembre de 2013, se firma un segundo convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2014. Con fecha 1 de diciembre de 2014, se firma un tercer convenio modificatorio ampliando la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2015. Con fecha 7 de octubre de 2015, se firma un cuarto convenio modificatorio ampliando la línea de crédito hasta por \$550,000 y la fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2016.
- (3) Con fecha 4 de junio de 2015, la Entidad celebró, como prestataria, un contrato de crédito simple con CLEP hasta por un monto de \$561,000, pagaderos hasta la fecha en que se cumplan 12 meses a partir de la fecha de la disposición de cada uno de los montos dispuestos, devengando intereses a una tasa del 9% anual.

Con fecha 10 de mayo de 2016, la Entidad celebró, como prestataria, un segundo contrato de crédito simple con CLEP hasta por un monto de \$433,500, pagaderos en un periodo de 10 meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato, devengando intereses a una tasa del 9% anual.

- (4) Durante el 2015, la Entidad considera las aportaciones para futuros aumentos de capital “AFAC” de la participación no controladora “IFM”, como documentos por pagar a partes relacionadas a largo plazo, el monto de la reclasificación fue de \$1,407,832.

Con fecha 6 de noviembre 2015, la Entidad redujo las AFACs en favor de IFM, por un monto de \$69,938.

Con fecha 10 de octubre de 2016, la Entidad redujo las AFACs en favor de IFM, por un monto de \$309,700.

- (5) Con fecha 17 de mayo de 2016, la Entidad como prestamista celebra, un contrato de crédito simple con LEP, hasta por un monto de \$969,000, pagaderos hasta la fecha que se cumplan 36 meses a partir de la fecha de la disposición de cada uno de los montos dispuestos, devengando intereses a una tasa TIIE 28 mas + 230 puntos.
- (6) Con fecha 19 de diciembre de 2014, OHL México, obtiene una línea de crédito de su compañía tenedora OHL Concesiones, S. A. U. hasta por \$800 millones de pesos con una tasa TIIE 28 más 2.74 puntos porcentuales con fecha de vencimiento del 18 de junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2015, se habían dispuesto \$500 millones. Con fecha de 6 de junio de 2015, este crédito fue liquidado.

- c. La compensación total de los directivos relevantes incluye sueldo base, bonos de desempeño y prestaciones en efectivo y otros beneficios la cual ascendió al 31 diciembre de 2016 y 2015, a \$86 y \$63 millones de pesos, respectivamente.

18. Integración de costos y gastos por naturaleza

- a. Costos y gastos de operación

	2016	2015	2014
Servicios de operación	\$ 692,594	\$ 668,478	\$ 522,786
Mantenimiento mayor	400,140	302,245	486,709
Gastos de administración y otros	292,107	268,013	208,101
Seguros y fianzas	108,607	72,398	82,754
PTU	<u>4,933</u>	<u>2,621</u>	<u>1,294</u>
	<u>\$ 1,498,381</u>	<u>\$ 1,313,755</u>	<u>\$ 1,301,644</u>

b. Gastos generales y administración

	2016	2015	2014
Servicios administrativos	\$ 179,472	\$ 142,745	\$ 105,769
Otros gastos extraordinarios	249,086	73,483	-
Gastos de proyectos	13,429	11,464	26,831
Honorarios	41,322	95,705	78,171
Otros gastos	66,281	47,165	39,896
Arrendamientos	<u>20,846</u>	<u>15,997</u>	<u>15,870</u>
	<u>\$ 570,436</u>	<u>\$ 386,559</u>	<u>\$ 266,537</u>

19. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR cuya tasa es del 30%. La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2014 con sus subsidiarias mexicanas. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes diez ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, este ISR diferido acumulado será exigible de la siguiente manera:

	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado
2017	\$ 23,650	\$ 14,407	\$ 40,329	\$ -	\$ -	\$ 78,386
2018	17,738	11,524	40,329	108,701	-	178,292
2019	17,738	8,644	32,263	108,701	51,750	219,096
2020	-	8,644	24,197	86,961	51,750	171,552
2021	-	-	24,197	65,220	41,400	130,817
2022	-	-	-	65,220	31,050	96,270
2023	-	-	-	-	31,051	31,051
	<u>\$ 59,126</u>	<u>\$ 43,219</u>	<u>\$ 161,315</u>	<u>\$ 434,803</u>	<u>\$ 207,001</u>	<u>\$ 905,464</u>

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Conforme a lo dispuesto en la regla I.3.22.8. de la Resolución Miscelánea para 2014, las sociedades que al 31 de diciembre de 2013 tienen pérdidas pendientes de disminuir a nivel individual, no se pueden incluir en la determinación del resultado fiscal integrado del Grupo, hasta que hayan terminado de disminuir sus pérdidas a nivel individual, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2014.

Las entidades del Grupo que no reunieron los requisitos para ser consideradas como parte de este régimen son GANA y CAPSA, por no poseer más del 80% de sus acciones.

Por los movimientos de capital en distintas entidades, actualmente tampoco forman parte OPI, CONMEX y OPCEM.

a. Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 se integran como sigue:

	2016	2015	2014
ISR diferido	\$ 3,252,248	\$ 2,229,635	\$ 2,782,687
ISR causado	<u>105,100</u>	<u>98,291</u>	<u>79,018</u>
	<u>\$ 3,357,348</u>	<u>\$ 2,327,926</u>	<u>\$ 2,861,705</u>

b. Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2016	2015	2014	1 de enero de 2014
ISR diferido activo:				
Efecto de pérdidas fiscales de las subsidiarias no consolidadas pendientes de amortizar	\$ 5,267,221	\$ 5,159,738	\$ 4,347,486	\$ 3,541,440
Instrumentos financieros derivados	-	145,493	185,321	45,369
Anticipos de clientes	2,259	614	5,536	6,058
Otros activos	20	-	-	-
Cuentas por pagar a proveedores, subcontratistas, gastos acumulados y obligaciones por beneficios al retiro	<u>492,452</u>	<u>462,899</u>	<u>624,084</u>	<u>780,773</u>
	<u>5,761,952</u>	<u>5,768,744</u>	<u>5,162,427</u>	<u>4,373,640</u>
ISR diferido pasivo:				
Instrumentos financieros derivados	95,545	-	-	-
FINFRA	514	825	3,360	26,048
	-	-	-	86,745
Inversión en concesión, incluyendo rentabilidad garantizada	22,112,048	18,314,130	15,430,112	12,201,669
Otros activos	<u>-</u>	<u>5,509</u>	<u>12,084</u>	<u>44,372</u>
	<u>22,208,107</u>	<u>18,320,464</u>	<u>15,445,556</u>	<u>12,358,834</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>16,446,155</u>	<u>12,551,720</u>	<u>10,283,129</u>	<u>7,985,194</u>
Impuesto diferido activo a corto plazo	<u>-</u>	<u>399,850</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo, Neto	<u>\$ 16,446,155</u>	<u>\$ 12,951,570</u>	<u>\$ 10,283,129</u>	<u>\$ 7,985,194</u>

- c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2016 %	2015 %	2014 %	1 de enero de 2014 %
Tasa legal	30.00	30.00	30.00	30.00
Más (menos) efecto de diferencias permanentes, principalmente efectos de la inflación, neto	(1.00)	(0.52)	2.50	3.40
Efecto de cambio en la estimación por la reserva de valuación	1.59	(3.19)	(2.65)	1.28
Participación en la utilidad de asociada	<u>(1.77)</u>	<u>(2.74)</u>	<u>(1.39)</u>	<u>(1.98)</u>
Tasa efectiva	<u>28.82</u>	<u>23.55</u>	<u>28.46</u>	<u>32.70</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 el pasivo reconocido por ISR diferido mostrado en los balances generales es por \$16,446,155, \$12,951,570, \$11,232,563 y \$8,964,190, respectivamente.

De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas individuales pendientes de amortizar ascienden a \$ 18,765,273 por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido en cantidad de \$ 5,629,582, de los cuales se han considerado \$362,361 como estimación del ISR diferido por pérdidas fiscales.

20. Información por segmentos operativos

La Entidad administra y evalúa su operación a través de cinco segmentos operativos, que corresponden a sus concesiones, y estas representan las divisiones estratégicas de la Entidad. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos servicios, y son administradas por separado por un Director General quien es el encargado de tomar las decisiones operativas y revisa los informes de administración internos.

A continuación, se muestra la información financiera condensada de los segmentos al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014:

	2016						
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ	AUNORTE	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 3,377,699	\$ 720,382	\$ 607,079	\$ 690,944	\$ -	\$ -	\$ 5,396,104
Ingresos por valuación del activo intangible	5,452,843	824,238	-	1,760,506	-	-	8,037,587
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	526,247	1,199,258	-	1,477,828	-	-	3,203,333
Total ingresos por operación de concesiones	9,356,789	2,743,878	607,079	3,929,278	-	-	16,637,024
Ingresos por construcción	29,883	6,924	-	18,391	2,055,015	19,173	2,129,386
Ingresos por servicios y otros	-	-	-	-	-	132,713	132,713
	9,386,672	2,750,803	607,079	3,947,669	2,055,015	151,886	18,899,123
Utilidad de operación	8,614,639	2,469,361	303,015	3,627,170	-	(338,622)	14,675,563
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	4,822	738	49,117	421	-	25,109	80,207
Costos financieros	1,996,777	566,804	156,886	640,696	-	353,774	3,714,937
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	688,410	688,410
Impuestos a la utilidad	1,874,907	511,556	52,474	861,534	-	56,877	3,357,348
Activo Intangible por concesiones							
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	24,812,506	11,749,269	1,463,329	11,532,917	2,055,015	-	51,613,036
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos de peaje	35,376,862	4,106,977	-	7,560,185	-	-	47,044,024
Activo intangible por concesiones	60,189,368	15,856,246	1,463,329	19,093,102	2,055,015	-	98,657,060
Déficit a cargo del concedente	3,072,215	7,534,843	-	5,593,246	-	-	16,200,304
Total de inversión en concesiones	63,261,583	23,391,089	1,463,329	24,686,348	2,055,015	-	114,857,364
Total del activo	66,230,253	23,636,128	2,475,831	25,013,617	2,916,287	11,142,259	131,414,375
Deuda a largo plazo y porción circulante	16,146,231	5,572,716	1,840,382	5,724,345	-	5,029,357	34,313,031
Total del pasivo	34,055,816	8,614,631	1,936,588	10,019,419	40,378	618,029	55,284,861
	2015						
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ	AUNORTE	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingreso por cuota de peaje	\$ 2,940,896	\$ 668,351	\$ 548,176	\$ 546,906	\$ -	\$ -	\$ 4,704,329
Ingresos por valuación del activo intangible	4,604,187	615,523	-	1,639,043	-	-	6,858,753
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	422,154	961,107	-	1,185,509	-	-	2,568,770
Total ingresos por operación de concesiones	7,967,237	2,244,981	548,176	3,371,458	-	-	14,131,852
Ingresos por construcción	7,555	161,573	-	111,752	-	-	280,880
Ingresos por servicios y otros	-	-	-	-	-	110,104	110,104
	7,974,792	2,406,556	548,176	3,483,209	-	110,104	14,522,837
Utilidad de operación	7,311,037	2,020,179	272,454	3,114,527	-	(244,701)	12,473,496
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	5,166	787	65,108	496	-	29,803	101,360
Costos financieros	1,698,102	525,533	148,283	670,571	-	445,755	3,488,244
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	901,364	901,364
Impuestos a la utilidad	1,626,936	377,704	48,405	719,110	-	(444,229)	2,327,926
Activo Intangible por concesiones							
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	24,782,624	11,742,345	1,503,697	11,514,530	1,313,023	-	50,856,219
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos de peaje	29,924,019	3,282,739	-	5,799,679	-	-	39,006,437
Activo intangible por concesiones	54,706,643	15,025,084	1,503,697	17,314,209	1,313,023	-	89,862,656
Déficit a cargo del concedente	2,545,967	6,335,585	-	4,115,419	-	-	12,996,971
Total de inversión en concesiones	57,252,610	21,360,669	1,503,697	21,429,628	1,313,023	-	102,859,627
Total del activo	59,618,133	21,694,945	2,376,480	22,053,474	1,685,994	13,529,402	120,958,428
Deuda a largo plazo y porción circulante	15,190,604	5,516,349	1,835,235	6,034,415	-	4,810,679	33,387,282
Total del pasivo	24,714,837	8,072,927	1,906,698	9,530,319	14,767	8,761,158	53,000,706

	2014							
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ	AUNORTE	AUTOVIAS	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 2,361,005	\$ 465,530	\$ 479,748	\$ 422,294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,728,577
Ingresos por valuación del activo intangible	5,306,690	852,189	-	2,182,139	-	-	-	8,341,018
Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente	<u>432,811</u>	<u>1,057,080</u>	<u>-</u>	<u>1,215,437</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,705,328</u>
Total ingresos por operación de concesiones	8,100,506	2,374,799	479,748	3,819,870	-	-	-	14,774,923
Ingresos por construcción	50,568	1,224,079	-	97,262	-	-	-	1,371,909
Ingresos por servicios y otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>96,368</u>	<u>96,368</u>
	8,151,074	3,598,878	479,748	3,917,131	-	-	96,368	16,243,200
Utilidad de operación	7,385,909	2,168,640	206,671	3,562,702	(22,709)	-	(41,682)	13,259,531
Amortización de inversión en infraestructura y depreciación	4,837	848	60,491	936	-	-	24,273	91,385
Costos financieros	1,636,749	523,471	184,239	635,767	(402)	-	691,843	3,671,667
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	466,723	466,723
Impuestos a la utilidad	1,519,458	426,981	11,979	828,690	-	-	74,597	2,861,705
Activo Intangible por concesiones								
Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje	24,775,068	11,585,572	1,568,650	11,436,520	747,023	1,103,277	-	51,216,110
Porción de activo intangible recuperable a través de flujos de peaje	<u>25,319,832</u>	<u>2,667,216</u>	<u>-</u>	<u>4,160,636</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32,147,684</u>
Activo intangible por concesiones	50,094,900	14,252,787	1,568,650	15,597,156	747,023	1,103,277	-	83,363,793
Déficit a cargo del concedente	<u>2,123,814</u>	<u>5,374,477</u>	<u>-</u>	<u>2,929,910</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,428,201</u>
Total de inversión en concesiones	<u>52,218,714</u>	<u>19,627,264</u>	<u>1,568,650</u>	<u>18,527,066</u>	<u>747,023</u>	<u>1,103,277</u>	<u>-</u>	<u>93,791,994</u>
Total del activo	55,098,881	19,964,299	2,345,501	18,811,655	790,977	1,218,665	6,395,860	104,625,838
Deuda a largo plazo y porción circulante	14,531,930	5,453,569	1,842,738	5,990,592	-	-	6,702,121	34,520,950
Total del pasivo	22,519,185	7,893,896	1,931,271	9,696,160	24,359	3,201	7,640,002	49,708,074

21. Transacciones no monetarias

Durante el ejercicio, la Entidad celebró las siguientes actividades no monetarias de inversión y financiamiento que no se reflejan en los estados de flujo de efectivo:

- Mediante asamblea general de accionistas celebrada el 27 de abril de 2016, se aprueba decretar un dividendo por la Compañía asociada “Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.” (“CLEP”) a favor OHL por un monto de \$198,900. Estos dividendos fueron pagados con la cuenta por pagar que mantiene la Entidad con CLEP, por lo que al 31 de diciembre de 2016 esta operación no afectó los flujos de la Entidad.
- Con fecha 5 de julio de 2016, se aprueba decretar dividendos de Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. (“PONIENTE”) a favor de la Entidad por un monto de \$16,500. A la fecha de este informe no se han recibido los flujos.
- Durante el ejercicio 2016, la Entidad reconoció ingresos y costos de construcción por \$1,313,023 los cuales no se recibieron ni requirieron flujo de efectivo.

22. Aprobación de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero de 2017, por el Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Director General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles

* * * * *